

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA
PROYECTOS SUSTENTABLES

Presentado por:
MSc. AVENDAÑO PAREDES ELDA ABIGAIL

TRUJILLO, 2025

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



**NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA
PROYECTOS SUSTENTABLES**

**Trabajo Especial de Grado para Optar al Título de
Abogado**

Presentado por:

MSc. AVENDAÑO PAREDES ELDA ABIGAIL

TUTORA

Dra. JOSAIRA ISABEL MIRANDA LÓPEZ

TRUJILLO, 2025

AGRADECIMIENTO

“Dios no mira tus logros, ni tu riqueza,
ni tu poder...Dios mira tu corazón”

A Dios Todopoderoso, por guiar y fortalecer cada instante de mi vida, su inmenso amor, me ha hecho comprender que todo se lo debo a él. Es el amor incondicional más grande que anhelo cada día.

A la Santísima Virgen, por cuidar cada paso de mi vida, por ser modelo de entrega y servicio.

A Sor Emérita Ávila Urribarrí, Superiora General de la Congregación, a quien agradezco profundamente haberme facilitado la posibilidad de cursar mis estudios en la carrera de Derecho. La seguridad y el respaldo que me brindó han sido fundamentales para lograr llegar a la meta trazada. Gracias por creer en mí y conseguir las herramientas necesarias para mi crecimiento en mi vocación y en mi carrera. Que Dios la bendiga y la guie siempre en su noble misión.

A las Comunidades Casa General, San José de la Sierra y Santa Rosa de Lima, gracias por apoyarme con su presencia, oración y detalles. Dios les bendiga.

A mi familia y amigos. Gracias por su amor incondicional, por siempre permanecer y enseñarme que la perseverancia es fruto de la constancia, de la esperanza, de la renovación y de la recompensa.

A los Docentes, Servio, María Godoy, Mary Trini, Frank, Helen, Dairy, Marisela, Andrea, Laudelino, Hugo, Leila, Marcos, Jesús, Mariana, Josaira y Ana, que formaron parte de mi proceso académico. Su dedicación, sabiduría, entrega, conocimiento y respaldo incondicional se manifiestan claramente como reflejo del compromiso de formar en y para la vida. Gracias por fomentar un entorno de aprendizaje estimulante, cada espacio de las clases era una nueva oportunidad para obtener nuevos conocimientos y enfrentar nuevos desafíos.

A mis Tutoras Josaira Isabel Miranda y Mariana Trejo Quintero, por su dedicación, apoyo y guía constante. Su sabiduría y experiencia han sido fuente de inspiración y motivación. Siempre dispuesta a brindar sus orientaciones pertinentes. Gracias, por creer en mí su paciencia y comprensión me han permitido navegar por los desafíos académicos y poder alcanzar lo propuesto.

A mis Compañeros de Carrera, por el apoyo mutuo y el tiempo compartido. Dios les bendiga.

Al Señor Henrydranath R, Pedro Cañas, María Eugenia Aparicio por su apoyo y orientación durante mi carrera. Gracias por compartir su sabiduría y experiencia.

A la Ilustre Universidad Valle de Momboy, por abrir las puertas una vez más y brindarme la oportunidad de estudiar y crecer en un ambiente cónsono de sabiduría y experiencia profesional. Agradezco especialmente por la calidad de la educación que allí se ofrece, así como el respaldo y dirección que he recibido durante la carrera. Agradezco profundamente que sean una comunidad universitaria comprometida con el Desarrollo Humano Sostenible.

DEDICATORIA

Con profunda gratitud y humildad, deseo ofrendar este triunfo.

Al Ser Supremo, consagro a la divinidad el triunfo puesto que ha dirigido mi existencia y me ha orientado el camino. Su luz y providencia han sido mi fortaleza y mi esperanza para llegar a la meta alcanzada.

A la Santísima Virgen, mi madre e intercesora, quien me ha protegido con su sagrado manto. Su ejemplo de fe y sencillez ha sido una inspiración constante en mi vida.

A La Congregación de Hermanas Dominicanas de Santa Rosa de Lima, por creer en mí y apoyarme en cada paso de mi trayectoria, su apoyo espiritual, su ejemplo de fe y servicio ha sido una inspiración constante hacia la consecución de la titulación en derecho.

A mi Mamá, Hermana y Sobrinas, su presencia ha sido un regalo, mi vida ha sido enriquecida enormemente por su presencia, su amor y apoyo constante han sido pilares fundamentales. Dios las bendiga.

A mi papá que, aunque no está físicamente a mi lado, siempre se encuentra presente en lo más profundo de mí ser. Su influencia perdurable vive en mí y me ha permitido crecer como persona y alcanzar las metas propuestas.

A Todas Aquellas Personas de Buen Corazón que, directa e indirectamente me han apoyado con el fin de alcanzar este objetivo.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO.....	3
DEDICATORIA.....	5
ÍNDICE GENERAL.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
ÍNDICE DE ANEXOS.....	11
VEREDICTO.....	12
RESUMEN.....	13
ABSTRAC.....	14
INTRODUCCIÓN.....	15
CAPÍTULO I.....	18
EL PROBLEMA.....	18
1.1 Contextualización del Problema.....	18
1.2 Formulación del Problema.....	23
1.2.1 Problema General.....	23
1.2.2 Problemas Específicos.....	24
1.3 Objetivos de la Investigación.....	24
1.3.1 Objetivo General.....	24
1.3.2 Objetivos Específicos.....	24
1.4 Justificación.....	25
1.5 Alcances y Limitaciones de la Investigación.....	26
1.6 Vinculación con el Proyecto Institucional.....	27
CAPÍTULO II.....	28
MARCO TEÓRICO.....	28
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	28
2.2 Bases Teóricas.....	31
2.2.1 Fundamentos de la Sustentabilidad.....	31
2.2.1.1 Definición de Sustentabilidad.....	32
2.2.1.2. Las Dimensiones de la Sustentabilidad.....	33

2.2.1.2.1 Dimensión Ecológica o Ambiental.....	34
2.2.1.2.2 Dimensión Social.....	35
2.2.1.2.3 Dimensión Económica.....	36
2.2.1.2.4 Dimensión Cultural.....	37
2.2.1.2.5 Dimensión Geográfica.....	38
2.2.1.2.6 Dimensión Política.....	39
2.2.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).....	40
2.2.3 Proyectos Sustentables.....	41
2.2.4 Política Fiscal y Desarrollo Sustentable.....	43
2.2.5 Normativa y Regulación de Incentivos Fiscales.....	44
2.2.6 Incentivos Fiscales.....	45
2.2.7 Comparación de la Efectividad de los Proyectos de Sostenibilidad entre Venezuela y Dinamarca.....	46
2.3 Bases Legales.....	49
2.4 Operacionalización de las Variables.....	51
2.5 Definición de Términos Básicos.....	52
CAPÍTULO III.....	54
MARCO METODOLÓGICO.....	54
3.1 Enfoque de la Investigación.....	54
3.2 Diseño y Tipo de la Investigación.....	56
3.2.1 El Diseño de la Investigación.....	56
3.2.2 Tipo de Investigación.....	57
3.3 Población y Muestra.....	58
3.3.1 Población.....	60
3.3.2 Muestra.....	60
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	60
3.5 Procesamiento y Análisis de Datos.....	61
CAPÍTULO IV.....	64
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	64
4.1 Presentación y Análisis de los Resultados.....	64
4.2 Discusión de Hallazgos.....	65
4.2.1 Análisis Cualitativo de la Entrevista Realizada al Informante Clave.....	65
4.2.2 Análisis Cuantitativo de la Encuesta Aplicada a los Emprendedores con Proyectos	

Sustentables.....	68
4.2.3 Análisis Triangular de la Información Teoría/Entrevista/Encuesta.....	76
4.3 Vinculación con los Objetivos Institucionales.....	80
4.4 Puntos de Conexión Específicos con los Hallazgos y Recomendaciones.....	81
CAPITULO V.....	84
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	84
5.1 Conclusiones.....	84
5.2 Recomendaciones.....	86
5.3 Líneas Futuras de Investigación.....	87
CAPÍTULO VI.....	90
LA PROPUESTA.....	90
6.1 Introducción.....	90
6.2 Fundamentación Teórica y Conceptual de la Propuesta.....	91
6.3 Objetivos de la Propuesta.....	94
6.3.1 Objetivo General.....	94
6.3.2 Objetivos Específicos.....	94
6.4 Descripción de la Propuesta.....	94
6.5 Factibilidad de la Propuesta.....	99
6.5.1 Viabilidad Técnica.....	99
6.5.2 Viabilidad Económica.....	100
6.5.3 Viabilidad Operativa.....	100
6.5.4 Viabilidad Legal.....	101
6.6 Evaluación e Implementación de la Propuesta.....	101
6.6.1 Plan de Acción para la Implementación.....	102
6.6.2 Indicadores de Éxito.....	104
6.7 Conclusión del Capítulo.....	105
REFERENCIAS.....	107
ANEXOS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Análisis de los Proyectos de Sostenibilidad en Venezuela y Dinamarca</i>.....	47
Tabla 2. <i>Operacionalización de las Variables</i>.....	51
Tabla 3. <i>Asignación de Incentivos Fiscales</i>.....	68
Tabla 4. <i>Incentivos Fiscales Claros por parte del Banco</i>.....	70
Tabla 5. <i>Los Incentivos Fiscales en la Contribución de Emprendimientos Sustentables</i>...	71
Tabla 6. <i>Apoyo Integral por parte del Banco</i>.....	72
Tabla 7. <i>Fácil de Acceso y Comprensión de los Incentivos Fiscales</i>.....	73
Tabla 8. <i>Impacto de los Incentivos Fiscales en la Economía Local</i>.....	74
Tabla 9. <i>Incentivos Fiscales como Estrategia</i>.....	75
Tabla 10. <i>Plan de Acción de la Propuesta</i>.....	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Asignación de Incentivos Fiscales</i>	69
Figura 2. <i>Incentivos Fiscales Claros por parte del Banco</i>	70
Figura 3. <i>Incentivos Fiscales en la Contribución del Emprendimiento</i>	71
Figura 4. <i>Apoyo Integral por parte del Banco</i>	72
Figura 5. <i>Fácil de Acceso y Comprensión de los Incentivos Fiscales</i>	73
Figura 6. <i>Impacto de los Incentivos Fiscales en la Economía Local</i>	74
Figura 7. <i>Incentivos Fiscales como Estrategia</i>	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 <i>Constancia de Validación de Expertos 1</i>	111
Anexo 2 <i>Tabla de Validación de Experto 1</i>	112
Anexo 3 <i>Tabla de Validación de la Entrevista 1</i>	113
Anexo 4. <i>Constancia de Validación de Expertos 2</i>	114
Anexo 5. <i>Tabla de Validación de Experto 2</i>	115
Anexo 6. <i>Tabla de Validación de Entrevista 2</i>	116
Anexo 7. <i>Constancia de Validación de Expertos 3</i>	117
Anexo 8. <i>Tabla de Validación de Experto 3</i>	118
Anexo 9. <i>Tabla de Validación de la Entrevista 3</i>	119
Anexo 10. <i>Cuestionario Aplicado</i>	120
Anexo 11. <i>Entrevista Aplicada</i>	123



VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Nosotros, Prof. José Díaz, Prof. Mariana Trejo y Prof. Josaira Miranda, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado: **“NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES”** que presenta el Bachiller: **Elda Abigail Avendaño Paredes**, portador de la **C.I. N° 11.467.145**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con veinte **(20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Momboy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de Abogado.

En fe de lo cual firmamos en Valera al lunes 17 del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Prof. Mariana Trejo
 C.I 16.266.979
JURADO.

Prof. Josaira Miranda
 C.I 13.957.049
TUTOR.

Prof. José Díaz
 C.I 18.397.123
PRESIDENTE DEL JURADO.



Prof. María Andreina Perdomo
 C.I 14.982.273
DECANO.



Prof. Walevska López.
 C.I 10.104.896
VICERRECTORA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



**NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA
PROYECTOS SUSTENTABLES**

Presentado por: MSc. Avendaño
P. Elda Tutora: Dra. Josaira Isabel
Miranda López
Febrero 2025

RESUMEN

La investigación examinó la normativa y regulación de los incentivos fiscales en Venezuela y su impacto en proyectos sustentables y la gestión ambiental. Se abordó la creciente crisis global, destacando cómo la industrialización ha generado una significativa huella ecológica, haciendo imperativos los proyectos sustentables para satisfacer las demandas humanas sin comprometer el ecosistema. Se analizó el rol de organizaciones internacionales como la ONU y el PNUMA en la promoción de la sostenibilidad. El estudio identificó que, aunque Venezuela reconoce la sostenibilidad en su Constitución (1999) y Ley Orgánica del Ambiente (2006) y contempla estímulos fiscales, la implementación de proyectos sustentables se ve obstaculizada por una regulación inadecuada, ineficacia legal y la inestabilidad jurídica derivada de cambios normativos frecuentes. Se evaluaron las dimensiones ecológica, social y económica de la sustentabilidad, enfatizando cómo los incentivos fiscales son catalizadores para la inversión privada y la innovación en tecnologías limpias. La metodología fue de enfoque mixto, con diseño no-experimental, descriptivo y de campo, utilizando encuestas a emprendedores y entrevistas a informantes clave. Los hallazgos revelaron la eficacia de los incentivos fiscales como motor de desarrollo sostenible, aunque también expusieron una crítica brecha en la claridad y accesibilidad de la información sobre dichos beneficios. Se concluyó que la propuesta de ajustes y reformas legales es estratégica para transformar el escenario de ambigüedad e inestabilidad jurídica, buscando simplificar procesos y unificar criterios para desbloquear el potencial de inversión en proyectos verdes. La investigación propuso un marco normativo simplificado y transparente, incluyendo una Ley Marco de Incentivos Fiscales para el Desarrollo Sostenible, o una reforma exhaustiva de la Ley Orgánica del Ambiente, con el fin de armonizar el desarrollo económico con la justicia social y la protección ambiental, ofreciendo una hoja de ruta práctica hacia un futuro verdaderamente sostenible en Venezuela.

Palabras Clave: Incentivos fiscales, proyectos sustentables, regulación, Venezuela, desarrollo sostenible.

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



**NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA
PROYECTOS SUSTENTABLES**

Presentado por: MSc. Avendaño
P. Elda Tutora: Josaira Isabel
Miranda López
Febrero 2025

ABSTRAC

This research examined the regulatory framework of fiscal incentives in Venezuela and their impact on the implementation of sustainable projects and environmental management. The study addressed the escalating global economic, social, political, and ecological crises, underscoring how industrialization has left a significant environmental footprint, making sustainable projects essential to meet human needs without compromising the ecosystem. The pivotal role of international organizations, such as the UN and UNEP, in promoting sustainability was analyzed. It was identified that despite Venezuela's commitment to sustainability enshrined in its 1999 Constitution and 2006 Organic Environmental Law, which provide for environmental fiscal stimuli, the practical implementation of sustainable projects is hindered by inadequate regulation, legal framework inefficiencies, and juridical instability stemming from frequent normative changes. The ecological, social, and economic dimensions of sustainability were evaluated, emphasizing the catalytic potential of fiscal incentives in attracting private investment and fostering clean technology innovation. A mixed-methods approach, combining non-experimental, descriptive, and field research designs, was employed, utilizing surveys of entrepreneurs and interviews with key informants. Findings confirmed the effectiveness of fiscal incentives as a driver for sustainable development, yet critically exposed significant gaps in information clarity and accessibility concerning these benefits. The study concluded that proposed legal adjustments and reforms are crucial for transforming the current landscape of ambiguity and legal instability, aiming to simplify processes and unify criteria to unlock investment potential in green projects. The research advocates for a simplified and transparent normative framework, potentially a new Framework Law on Fiscal Incentives for Sustainable Development or a comprehensive reform of the Organic Environmental Law, to harmonize economic growth with social justice and environmental protection, offering a practical roadmap toward a truly sustainable future in Venezuela.

Keywords: Fiscal incentives, sustainable projects, regulation, sustainable development.

INTRODUCCIÓN

En el alba del presente siglo, la humanidad se encuentra ante una encrucijada sin precedentes, marcada por la intensificación de inquietudes que trascienden las fronteras económicas y sociales para adentrarse en las profundidades de una crisis ecológica global. La era de la industrialización, si bien propulsora de avances sin igual, ha legado una huella extensa y profunda en el planeta, poniendo en riesgo la salud del entorno natural y, por ende, el bienestar de las generaciones futuras. Fenómenos como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, la escasez hídrica y la contaminación en sus múltiples manifestaciones, son testimonios elocuentes de cómo la acción humana ha alterado de forma sustancial los sistemas naturales de la Tierra.

Frente a este panorama, la sociedad ha respondido con una creciente conciencia y el desarrollo de enfoques innovadores, entre los que destacan los proyectos sustentables. Estas iniciativas, nacidas de una visión que trasciende la inmediatez, buscan satisfacer las necesidades fundamentales de la existencia humana en el presente, sin menoscabar la capacidad del ecosistema para proveer los recursos a las generaciones venideras. En esta apremiante necesidad de transformación, diversas organizaciones a nivel mundial han emergido como promotoras de un cambio paradigmático.

Las Naciones Unidas (ONU), mediante el Programa para el Medio Ambiente (PNUMA), ha impulsado esfuerzos para fomentar la ayuda internacional y optimizar la gestión de los recursos naturales, buscando además una armonía entre el rendimiento económico y la protección ambiental. Instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPA) Además han contribuido, promoviendo la

sustentabilidad económica y el desarrollo social inclusivo.

No obstante, a pesar de la expansión mundial en la valoración de la sostenibilidad y la presencia de marcos regulatorios que la apoyan, la ejecución de iniciativas sostenibles en distintas regiones confronta obstáculos significativos. Para el caso de Venezuela, si bien la Constitución de 1999 y la Ley Orgánica del Ambiente de 2006 establecen la obligatoriedad de preservar el entorno natural y contemplan estímulos fiscales para quienes se involucren activamente en su protección, la regulación de los incentivos fiscales para proyectos sustentables se percibe como inadecuada e ineficaz, agravada por los frecuentes cambios en la política gubernamental. Esta situación menoscaba la confianza de los inversores y, consecuentemente, limita la materialización de iniciativas que impulsen el equilibrio entre el progreso económico y la salvaguarda ecológica.

La presente investigación, titulada “Normativa y Regulación de Incentivos Fiscales para Proyectos Sustentables”, surge de la imperiosa necesidad de evaluar el impacto de este marco legal en la gestión ambiental de Venezuela y en la viabilidad de los proyectos orientados a la sostenibilidad. El problema central se articula en la pregunta: ¿Qué impacto tiene la normativa y regulación de los incentivos fiscales en los proyectos sustentables y en la gestión del entorno ambiental en el marco de Venezuela? Para abordar esta interrogante, se persiguieron objetivos específicos que incluyeron la identificación del estado actual del marco legal, el análisis de los criterios de elegibilidad, los procedimientos administrativos, la comparación con prácticas internacionales, y la proposición de ajustes o reformas legales para optimizar el sistema actual de incentivos fiscales.

La justificación de este estudio radica en su sólida base teórica, que integra los principios de la economía ambiental y el desarrollo sostenible con el marco legal venezolano. Se explora cómo las regulaciones tributarias pueden incentivar conductas socialmente responsables y fomentar la inversión en proyectos con visión de futuro sostenible. Metodológicamente, la investigación se apoyó en un enfoque mixto, combinando la revisión documental con la investigación de campo, utilizando encuestas y entrevistas para obtener una comprensión profunda de las percepciones de los actores involucrados.

La presente investigación se ha organizado con el fin de conducir al lector por un examen ordenado de la temática estudiada. El Capítulo Primero, nombrado “El Problema”, aborda la contextualización temática, la estipulación de las interrogantes de investigación, los propósitos y la argumentación del estudio, así como el establecimiento de sus límites y fronteras. El Capítulo Segundo, titulado “Marco Teórico”, analiza en profundidad los principios de la sostenibilidad y los conceptos fundamentales que respaldan la investigación. El Capítulo III, “Marco Metodológico”, expone el diseño metodológico, el enfoque de la indagación y los instrumentos utilizados para la recolección de datos. Seguidamente, los capítulos posteriores presentan los hallazgos y su evaluación crítica detallada, concluyendo con la formulación de sugerencias y reformas legales que buscan transformar el panorama actual, impulsando un futuro donde la prosperidad económica se entrelace intrínsecamente con la protección del invaluable patrimonio natural de Venezuela.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Contextualización del Problema

Durante el siglo actual, las preocupaciones se acrecientan en relación con la problemática económica, social, política y ambiental a escala mundial. La industrialización y el incesante incremento poblacional han dejado una marcada y extensa huella, poniendo en riesgo el entorno natural y, consecuentemente, el futuro de las generaciones, debido al aumento de la temperatura global; sin duda, lo generado por la actividad humana altera el equilibrio natural del planeta. En consecuencia, la pérdida de biodiversidad, la insuficiencia hídrica, la degradación del suelo y, por último, la contaminación en todas sus formas, afectan el ambiente compartido.

En respuesta a las problemáticas ambientales generadas por la industrialización, cuyo inicio se remonta al siglo XVIII en el Reino Unido y que desencadenó transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, la sociedad ha desarrollado técnicas de producción más recientes, tales como los proyectos sustentables. Estas propuestas tienen como fin cubrir las demandas fundamentales de la existencia humana sin comprometer el ecosistema, procurando así la restitución de los impactos nocivos ocasionados al ambiente. Por consiguiente, ante la apremiante necesidad de estos cambios, diversas organizaciones a escala global han formulado iniciativas vanguardistas dirigidas a la adopción de medidas prontas. Entre estas, sobresalen las Naciones Unidas (ONU) por su rol impulsor de proyectos sostenibles.

Considerando esta perspectiva, el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (PNUMA) lidera la cooperación global hacia una sostenibilidad y un progreso eficiente que beneficien a las poblaciones. De este modo, el manejo y la optimización de los recursos naturales se llevan a cabo con la mínima repercusión económica. Es fundamental reconocer a las organizaciones que trabajan de cerca con el organismo internacional; entre estas, resalta notablemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), impulsando la sostenibilidad económica para el bienestar de sus naciones asociadas. Asimismo, cabe resaltar la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que enfatiza la relevancia del avance social en estas regiones y en las demás partes del mundo, con el propósito de que las sociedades logren un crecimiento equitativo y que incluya a todos sus miembros.

De forma paralela a las organizaciones mencionadas previamente, existen otras entidades como la Fundación Tierra Viva y Bioparques en Venezuela, al igual que la Solar Impulse Foundation, las cuales cumplen una función vital en concienciar y movilizar a la sociedad en pro del desarrollo sostenible. En esta línea, Brundtland (1987) subraya la relevancia de una actuación global y coordinada, señalando la necesidad imperativa de adoptar un enfoque integral e intersectorial para abordar las problemáticas presentes y asegurar un futuro compartido para la humanidad. Según su perspectiva, es esencial una cooperación extendida y generalizada entre las organizaciones a nivel mundial. Esto implica, en consecuencia, la necesidad apremiante de preservar el planeta para que la humanidad pueda enfrentar los retos globales.

Considerando lo expuesto anteriormente y en consonancia con la urgencia de una acción colectiva para la protección del planeta, tal como señala Brundtland (1987), el Papa Francisco sostiene que un desarrollo verdaderamente sustentable va más allá de los aspectos puramente económicos o técnicos. En su perspectiva, incorpora la equidad social y el respeto por la dignidad humana como elementos intrínsecamente ligados a la protección del entorno natural (Francisco, 2015). En su encíclica, el pontífice cuestiona los esquemas de crecimiento que estallan de manera irresponsable las riquezas de la Tierra y que, a su vez, incrementan las desigualdades sociales, afectando de forma desproporcionada a las poblaciones más vulnerables (Francisco, 2015).

Reflexionando que es fundamental una “conversión ecológica” planteada por el Papa Francisco como un camino hacia la sustentabilidad, se requiere una transformación profunda en la mentalidad y las prácticas cotidianas, promoviendo la moderación, la protección y el compromiso de las generaciones (Francisco, 2015). En este contexto, se subraya la urgencia de establecer políticas públicas centradas en el bienestar común, que fomenten la adopción de energías renovables, entre otros. *Laudato Si'* aboga por un desarrollo holístico que integre las dimensiones humanas, sociales y ambientales, buscando un equilibrio equitativo y con miras a la posteridad (Francisco, 2015).

Dentro del marco actual de la sostenibilidad, y vinculado a la imprescindible formulación de políticas públicas y una conciencia social activa. El documento Agenda 21 había destacado previamente su importancia, al señalar que las normativas ambientales, aunque cruciales, no son la única solución a los desafíos globales (Naciones Unidas, 1992). En otras palabras, se subraya la trascendencia de un robusto entramado legal para establecer las directrices que protejan el ecosistema de manera efectiva; no

obstante, estas disposiciones no constituyen una solución automática. Se requiere una comprensión científica profunda y, fundamentalmente, el compromiso activo de los diversos actores involucrados, de tal manera que la legislación y las regulaciones se traduzcan en acciones concretas.

En virtud de lo expuesto previamente, y considerando la imperativa implementación de mecanismos económicos con fines sociales y ambientales, los nuevos enfoques basados en la sustentabilidad económica buscan incentivar a los consumidores, empresas, emprendedores y sus diversas manifestaciones (influencers, tiktokers, youtubers, entre otros) a modificar sus hábitos hacia un manejo más eficiente de los bienes naturales. En consecuencia, se espera que esto impulse la innovación en cambios estructurales, fortalezca las regulaciones existentes y aumente los ingresos fiscales, los cuales podrían destinarse al desarrollo económico eficiente del conjunto de estados comprometidos con la conservación del planeta.

De esta perspectiva, y en cuanto a la puesta en práctica de instrumentos económicos en fomento de la sustentabilidad, las Naciones Latinoamericanas han recurrido a los incentivos fiscales como una estrategia fundamental para lograr este fin. Estos beneficios se conciben como un conjunto de exoneraciones, subsidios y respaldos económicos dirigidos a personas y organizaciones, buscando estimular actividades productivas que sean amigables con nuestro entorno natural (Benavides, 2024). Tal como señala la autora, la puesta en marcha de estos estímulos se efectúa mediante disposiciones tributarias, y se han aplicado para fomentar la reforestación, la supervisión continua para evitar la contaminación, estimulando la producción de fuentes de energía renovable, tal como se ha apreciado en naciones como Venezuela, Dinamarca y Argentina, entre otras.

En efecto, Venezuela ha experimentado una profunda evolución en su dirección de progreso sostenible. Esta modificación se remonta a la aprobación de la Carta Magna en 1999, en su Artículo 127, consagra el desarrollo sustentable como un pilar esencial y atribuible al Estado y a la sociedad la obligación de preservar y conservar el entorno natural (CRBV, 1999). Pese a los cambios en su visión y perspectiva, la estrategia de crecimiento sostenible continúa aplicándose mediante herramientas de control administrativo. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el empleo de recursos económicos; su uso sigue siendo reducido y se fundamenta en experiencias aisladas. Todo esto se da en un escenario donde los ajustes financieros son imperativos, provocados por las sanciones impuestas al Estado venezolano.

En consonancia con lo anterior, la Constitución (1999) y la Ley Orgánica del Ambiente (2006), contemplan medidas de estímulo fiscal diseñadas para apoyar a aquellos ciudadanos y entidades que se involucran activamente en la protección de su entorno natural. La intención principal detrás de estas acciones es asegurar un progreso que sea compatible con la salud del planeta. En tal sentido, con los incentivos, se busca impulsar iniciativas y proyectos que empleen tecnologías respetuosas con el ecosistema, que lleven a cabo análisis ambientales exhaustivos y que apliquen métodos de conservación eficientes. Así, se fomenta una relación consciente y prudente con la naturaleza, promoviendo la creatividad y la incorporación de conocimientos para preservar un ambiente sano y un equilibrio ecológico duradero para las personas.

En consecuencia, las reglas que rigen estos beneficios fiscales se basan en la imposición de tributos, la cual debe seguir estrictamente lo que dice la ley. Este principio se encuentra registrado en el Artículo 317 de la Constitución venezolana, que impide

cobrar impuestos, tasas o contribuciones que no estén legalmente establecidos, así como otorgar exenciones o descuentos conforme a la ley aplicable (CRBV, 1999). En relación con lo que este artículo señala, se asegura que cualquier nuevo impuesto que se quiera aplicar debe estar claramente regulado legalmente.

No obstante, conforme al Artículo 316, el esquema de tributación debe tender a asegurar que las personas contribuyan de forma equitativa a los ingresos públicos, buscando una distribución justa de las cargas (CRBV, 1999). Según lo establecido en el artículo citado, se comprende que el sistema impositivo contempla los criterios fundamentales de la capacidad de pago del contribuyente en función de la progresividad, promoviendo una repartición equitativa de las responsabilidades fiscales entre los miembros de la sociedad, junto con la protección de la economía y el fomento de una mejor calidad de vida para las personas.

Efectivamente, el estudio en curso sobre la normativa y regulación de los incentivos fiscales, tienen un propósito en el país caribeño, y no es más que la esencia misma, del significado de desarrollo económico sustentable, por lo que, se desea incrementar la actividad económica de ciertos sectores, considerados como nuevos y necesarios, entre ellos los llamados “emprendedores” mediante la materialización de ideas innovadoras que se puedan reflejar en distintos proyectos, que ayuden a reducir el impacto negativo del ecosistema y puedan así mejorar las transformaciones tanto de las entidades gubernamentales como privadas.

1.2 Formulación del Problema

Al existir un importante reconocimiento de la sustentabilidad para la transición de una economía sostenible y equitativa, que integra la conservación del ecosistema, se observa que la implementación de proyectos sustentables ha sufrido una gran afectación, toda vez que, diversos factores impiden su inclusión. En consecuencia, la regulación inadecuada, y la ineficacia en el marco legal de los incentivos fiscales, sumadas a la inestabilidad jurídica provocada por los frecuentes cambios en estas regulaciones por parte del gobierno venezolano. Por ello, la causa principal del problema general es:

1.2.1 Problema General

¿Qué impacto tiene la normativa y regulación de los incentivos fiscales en los proyectos sustentables en la gestión del entorno ambiental en Venezuela?

1.2.2 Problemas Específicos

¿Cuál es el marco legal de incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela actualmente?

¿Cuáles son los criterios de elegibilidad y los procedimientos administrativos que deben cumplir los proyectos para acceder a los beneficios fiscales en el territorio nacional?

¿Cómo se comparan las políticas venezolanas actuales con las prácticas internacionales en materia de beneficios fiscales para proyectos sustentables?

¿Cuáles son las reformas legales más efectivas para optimizar el sistema de incentivos fiscales, para impulsar los proyectos sostenibles que armonicen la eficiencia económica y la justicia social en Venezuela?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Evaluar el marco legal de incentivos fiscales aplicables a proyectos sustentables.

1.3.2 Objetivos Específicos

Identificar las leyes y reglamentos vigentes que establecen incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela.

Evaluar la efectividad económica y ambiental de los incentivos fiscales actuales en términos del impacto sobre la sostenibilidad a través de los proyectos sustentables.

Comparar los proyectos de sostenibles implementados en Venezuela con los modelos daneses, analizando su impacto en la calidad de vida de las poblaciones locales.

Proponer ajustes o reformas legales fundamentales para incrementar la eficacia y equidad del sistema actual de incentivación fiscal hacia proyectos más sostenibles en Venezuela.

1.4 Justificación

El estudio se apoya en una consistente base teórica, integrando los principios de la economía ambiental y la teoría del desarrollo sustentable, junto con el marco de referencia y las leyes venezolanas. Es por ello que, a partir de un análisis conceptual detallado, la investigación explora cómo las regulaciones tributarias poseen el contenido de incentivar gestiones socialmente responsables, motivando a los ciudadanos a invertir en proyectos con visión de futuro sostenible. La implementación práctica de estas normativas se alinea estratégicamente con las directrices económicas nacionales,

resultando fundamental su rol al regular las actividades incentivadas por las leyes de beneficios fiscales para iniciativas ecológicas.

En el espacio metodológico, se busca enriquecer el saber científico mediante un examen exhaustivo de la documentación y teorías especializadas. Asimismo, el componente social es fundamental, al centrarse en principios éticos esenciales como el compromiso cívico y el cumplimiento del marco legal. Por tanto, en el caso venezolano, es importante impulsar transformaciones sociales que aporten bienestar colectivo.

Desde una perspectiva de la normativa jurídica, es imprescindible mantener una interlocución continua con las disciplinas del derecho. Para discernir lo que plantean las normativas y regulaciones actuales. Un interés particular reside en cómo comunicar eficazmente los beneficios tributarios a la ciudadanía, manteniéndolos al tanto de las actuales interpretaciones de las leyes y las normativas nacionales. En consecuencia, se exploran diversas áreas del derecho, como el tributario, el de los incentivos fiscales, el administrativo y el financiero. Asimismo, se destaca la importancia de prestar atención a los medios de inconstitucionalidad ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), las recientes decisiones de la Asamblea Nacional (AN) y el calendario de compromisos fiscales y datos económicos que manejan los expertos en leyes y contabilidad.

1.5 Alcances y Limitaciones de la Investigación

La presente investigación se inserta en el campo del derecho, teniendo como objetivo la formulación de un esquema regulatorio para los estímulos tributarios. Este análisis se focaliza en el ejercicio económico de 2025, debido a las considerables modificaciones producidas en dicho periodo por la evolución de la actividad financiera.

En efecto, se considera este lapso temporal como un momento crítico para examinar la situación actual y la implementación de los beneficios tributarios destinados a proyectos sostenibles. Los hallazgos derivados de esta investigación orientarán la problemática planteada, visualizada en la realidad venezolana. Así, se busca formular propuestas jurídicas con viabilidad práctica.

En referencia a lo antes planteado, el estudio adopta un enfoque temático que examina las definiciones y conceptos fundamentales del derecho, en el aspecto fiscal y tributario, además de considerar las opiniones de reconocidos expertos en las ciencias de la jurisprudencia y así razonar que los beneficios fiscales constituyen una herramienta valiosa, aunque no representan una solución definitiva a los desafíos administrativos u otros problemas emergentes, la incorporación de este enfoque en las dimensiones formales del ámbito jurídico tiene la potencialidad de aportar considerables beneficios a esta disciplina, cuya trascendencia es universalmente aceptada.

1.6 Vinculación con el Proyecto Institucional

La Universidad Valle del Momboy (UVM) ha integrado el desarrollo humano sustentable como un pilar fundamental de su identidad institucional. En consecuencia, la universidad busca activamente transformar el pensamiento crítico, reflexivo, y humano del espacio académico. La UVM reconoce el potencial humano como la fuerza impulsora para la implementación de acciones y la formulación de decisiones que promuevan la equidad de oportunidades, tanto en el presente como en el futuro. Así, la institución se esfuerza por armonizar el crecimiento económico con la conservación del ecosistema, asumiendo los elementos esenciales de la sociedad en las generaciones venideras.

En relación a lo antes planteado, El estudio se enmarca dentro de las iniciativas de sustentabilidad que la universidad ha implementado. Estos proyectos promueven en el estudiante ciudadanos comprometidos con la salud del planeta, desentrañando los misterios de la naturaleza para encontrar soluciones innovadoras que trasciendan los límites del campus, permeando en la sociedad y sembrando la semilla de un futuro más verde y justo. En consecuencia, resulta indispensable que el gobierno implemente políticas públicas orientadas a fomentar la inversión en áreas estratégicas. Esto incluye la educación, la salud, y la infraestructura sostenible.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

La actual investigación se fundamenta en las indagaciones llevadas a cabo por diferentes académicos, los cuales abordaron problemáticas similares, ofreciendo un marco de referencia para comprender el tema en cuestión; el análisis exhaustivo de estas investigaciones proporcionó una base teórica sólida, identificando lagunas y oportunidades para la comprensión del tema propuesto. Al examinar críticamente los resultados y metodologías de estudios anteriores, se busca perfeccionar y asegurar la originalidad y relevancia de los aportes a la labor investigativa; además esta revisión facilita la clarificación del problema planteado, como también la evaluación desde varias perspectivas, proporcionando un análisis enriquecido para las respectivas conclusiones del actual proyecto. Por consiguiente, entre los estudios relevantes se encuentran:

Según el estudio realizado por Mosquera y Solís (2024), titulado “Incentivos fiscales para la conservación de la biodiversidad en el contexto latinoamericano” y publicado por la Universidad Católica de Cuenca, se examinó cómo las políticas tributarias inciden en la salvaguarda del medio ambiente. A través de una revisión bibliográfica detallada de investigaciones y legislaciones en países sudamericanos, el estudio demostró que los estímulos fiscales fomentan la financiación de iniciativas de conservación y contribuyen a un desarrollo económico perdurable. No obstante, los autores señalaron las dificultades en su implementación, resaltando la importancia de armonizar la recaudación de impuestos con las metas de protección ecológica. En sus

hallazgos, enfatizaron la relevancia de estos incentivos para el resguardo de la biodiversidad global, destacando la importancia de una evaluación constante para asegurar su efectividad y su adaptación a las particularidades de cada región.

La presente investigación encuentra basamento con el estudio previo, porque concuerda en términos generales con lo que proponen los autores, dicha propuesta sostiene que las utilidades de estos incentivos tributarios actúan como un mecanismo que estimula el capital empleado en emprendimientos que promueven la sostenibilidad ecológica. Estos incentivos, que pueden manifestarse de diversas modalidades como la exoneración o la disminución de impuestos, tienen como objetivo reducir el gravamen económico que recae sobre las empresas al invertir en tecnologías ecológicas, energías renovables o métodos de producción respetuosos con el ecosistema.

Fernández, (2022), realizó un trabajo de grado titulado: “Incentivos fiscales a la innovación” presentado para la Universidad de Valladolid. La investigación, se abordó el análisis exhaustivo de aquellos incentivos tributarios específicamente abordados para estimular y promover la innovación, en especial atención las deducciones del impuesto sobre sociedades para respaldar la transformación empresarial. Se utilizó una metodología de investigación documental y descriptiva, los hallazgos revelaron que los beneficios fiscales representan una inversión estatal, al estimular la implementación de soluciones novedosas en las empresas, conlleva intrínsecamente a una disminución de la erogación económica, una optimización de la asignación de recursos y fomento de prácticas sostenibles. En sus conclusiones, el investigador destacó que tales beneficios representan el mecanismo fundamental que posee la administración pública para promover la innovación.

La investigación previa aportó de manera considerable al actual estudio, evidenciando la importancia de las exenciones tributarias como una asignación estratégica de los fondos públicos. Su valor reside en la capacidad de fomentar una sostenibilidad a largo plazo en los ámbitos económico, social y medioambiental. Bajo este escenario, los estímulos tributarios son percibidos como instrumentos de la política fiscal. Estos han sido concebidos para orientar las decisiones de los sujetos pasivos, fomentando de este modo el capital, la indagación y el avance sostenible, siendo su objetivo primordial coadyuvar a la preservación ambiental.

Chelhod (2024) realizó un estudio para la Revista Venezolana de Derecho y Medicina (RVDM) titulado: “Aspectos legales de la sostenibilidad empresarial en Venezuela”. El estudio analizó la legislación venezolana vinculada con la sostenibilidad empresarial, incluyendo los incentivos fiscales. Mediante una metodología documental y descriptiva, se verificó que Venezuela ha promulgado normativas como la Ley Orgánica del Ambiente (2006), Ley de Aguas (2007), Ley Penal del Ambiente (2012) y, finalmente, la Ley de Bosques (2008), las cuales establecen los cimientos para la sostenibilidad. El autor concluyó que los estímulos financieros y tributarios, aplicados mediante créditos preferenciales y exoneraciones de impuestos, constituyen instrumentos esenciales para fomentar la inversión en proyectos sustentables.

La investigación previa se considera relevante para el estudio en curso, porque resalta el equilibrio que se debe lograr entre el progreso económico y la protección ambiental, reconociendo el rol fundamental que desempeñan los incentivos tributarios en este proceso, además, expone que la Ley Orgánica del Ambiente (2006) contempla los

incentivos para personas naturales y jurídicas que invierten en preservación del ecosistema, además de proporcionar una perspectiva de la normativa y regulación de los incentivos tributarios para proyectos sostenibles en Venezuela, resalta la importancia de estos incentivos para impulsar el desarrollo sustentable.

García, (2020) presentó un estudio denominado: “Beneficios fiscales a universidades y empresas, como incentivo para la mancomunidad educativa” para la Universidad Católica Andrés Bello. La investigación evaluó la importancia de los incentivos tributarios para alianzas entre empresas y universidades, mediante metodología documental y explicativa; los resultados revelaron que la intervención estatal mediante normas y políticas públicas, generan beneficios fiscales para promover la conexión entre empresarios, universidades y centros de investigación. El autor concluyó que el Estado debe implementar ventajas fiscales y legales para estimular la participación conjunta de estos actores; los incentivos tributarios se destacan como herramienta para promover la colaboración entre el sector empresarial y las instituciones académicas.

La investigación consultada resalta como un recurso clave para la colaboración entre el sector empresarial y las instituciones académicas. Efectivamente, las conclusiones son relevantes para este estudio, al enfatizar la obligación de emplear los incentivos tributarios gubernamentales para proyectos sostenibles. Es necesario centrarse en crear beneficios económicos tangibles y cuantificables para las instituciones gubernamentales. Así mismo, se subraya la importancia del rol crucial de los administradores del Estado al establecer políticas fiscales que busquen activar la participación de empresarios con reservas ante la innovación y las tecnologías limpias.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Fundamentos de la Sustentabilidad

Se entiende la sustentabilidad como proceso en constante cambio que busca armonizar la interacción entre el entorno natural y los recursos que éste ofrece al ser humano. El comportamiento social del hombre, a lo largo de su historia, ha provocado una considerable degradación de estos recursos, lo que exige una gestión y planificación consciente del consumo actual, con el fin de asegurar su disponibilidad para las generaciones venideras. La sustentabilidad se entrelaza con conceptos como la responsabilidad social y la sostenibilidad, esenciales para garantizar un futuro viable, además, se vincula con la economía circular, y el valor compartido, estrategias que buscan minimizar el impacto ambiental de las actividades realizadas por una población en particular.

2.2.1.1 Definición de Sustentabilidad. Se concibe la sostenibilidad como la facultad de articular eficazmente las esferas ambientales, económicas y sociales, con el propósito fundamental de optimizar la calidad de vida (Bellón & Garzón, 2021). En este orden de ideas, y en consonancia con la perspectiva de los autores citados, sobresale una orientación que prioriza tanto el auge económico como la ampliación de capital. Por su parte, el vocablo “sostenible” enfatiza la durabilidad en el tiempo, logrando una disminución considerable de las irregularidades derivadas de la interacción con el entorno, sin que ello suponga un impedimento al desenvolvimiento.

En relación con lo antes expuesto, el término surgió de un proceso sistémico y adaptativo fundamentándose en tres aspectos esenciales: el económico, dirigido a la creación de valor y desde ese punto generar el crecimiento financiero; el social vinculado al bienestar de las próximas generaciones; y el ambiental, caracterizado por la protección y conservación de la biodiversidad (Martins et al., 2006). En este orden de ideas, el término adquiere una mayor dimensión al incorporar la injerencia de los estados en la formulación de políticas a favor de este principio (Viso, 2005). En consecuencia, es esencial destacar que la sostenibilidad procura la permanencia en el tiempo. Esto suscita un impulso inherente hacia la preservación y la subsistencia, ya que comporta el reconocimiento de los límites intrínsecos del planeta y sus dotaciones.

En atención a lo previamente expuesto, la sostenibilidad plantea consideraciones intrincadas respecto al desarrollo económico, que a menudo es reconocido como un agente capaz de provocar deterioro ambiental. Sin embargo, la puesta en práctica de innovaciones tecnológicas y estrategias avanzadas en la esfera industrial permite reestructurar la influencia de tal actividad, aportando de este modo al progreso y bienestar general de la colectividad (Gámez & garzón, 2013). En todo caso, la sustentabilidad es considerada un objetivo fundamental que aspira al bienestar poblacional y al cuidado del ecosistema, teniendo en consideración a las futuras generaciones.

Desde luego, esta visión fomenta no sólo el incremento económico en términos numéricos, sino también un proceso cualitativo al considerar, la justicia social, que se refiere a un reparto más equitativo del capital humano, simbólico, material y natural; una utilización y explotación razonable de las riquezas naturales; y por ende de las políticas

públicas, a nivel nacional e internacional, que diseñen métodos para minimizar el impacto ambiental (Reyes et al., 2018). No obstante lo previamente señalado, la polisemia inherente a los vocablos: desarrollo sustentable, sustentabilidad y sostenibilidad ha ocasionado una imprecisión conceptual manifiesta.

2.2.1.2. Las Dimensiones de la Sustentabilidad. En el ámbito del saber especializado, la conceptualización comprensiva de la sustentabilidad exige la consideración coordinada de sus múltiples facetas, pues omitir esta articulación conduciría a interpretaciones simplificadas que no contribuirían a la cabal comprensión del concepto. Dada la conexión inherente entre las esferas económica, social y ambiental, se procura evitar la fragmentación del análisis, práctica que frecuentemente deviene en estrategias y acciones ineficaces. La omisión de cualquiera de estas dimensiones obstaculiza la construcción de un paradigma de desenvolvimiento genuinamente perdurable.

2.2.1.2.1 Dimensión Ecológica o Ambiental. Esta vertiente se enfoca en el resguardo de los elementos naturales vitales para asegurar la provisión de alimentos y energía. Asimismo, reconoce la urgente necesidad de aumentar la producción para cubrir las demandas de una población en ascenso. Por lo tanto, el objetivo es disminuir la separación entre el medio natural y el avance tecnológico, un desafío importante que surge de las consecuencias ambientales generadas por los modelos económicos predominantes hoy en día (Guimarães, 1998). En relación al autor, la disposición de recursos naturales en un área geográfica específica condiciona la dimensión ecológica en la sustentabilidad, aunque la abundancia de estos recursos no asegura un desarrollo sustentable basado en recursos locales, como se muestran en diversas naciones.

Resulta fundamental que la consideración ecológica se integre en las resoluciones gubernamentales de cada nación, asimismo, se requiere analizar los efectos medioambientales que emanan de la explotación del ecosistema por parte del hombre (Durán, 2002). Siguiendo el planteamiento del autor, esta dimensión se asocia con la capacidad de sustentar los hábitats, entendida como la habilidad de la naturaleza para recuperarse de las consecuencias generadas por las actividades humanas. Dicha capacidad alude al límite de individuos que un territorio puede mantener con sus recursos disponibles dentro del tope de la sostenibilidad poblacional y un estándar de vida mínimo indispensable para la supervivencia (Durán, 2002). Este concepto facilita la valoración del crecimiento demográfico en los diversos niveles tecnológicos.

Siguiendo esta línea de pensamiento, en relación a las energías renovables, se plantea que el índice de rendimiento sea equivalente al índice de recuperación del recurso con respecto a las fuentes naturales no renovables, el indicador de uso debería

corresponder al indicador de reemplazo del recurso del proceso productivo, considerando el periodo estimado para su agotamiento (determinado por las reservas actuales y el índice de consumo) (Guimarães, 1998). De acuerdo con el autor, dado que su naturaleza intrínsecamente “no renovable” impide un uso perpetuamente sostenible, es fundamental limitar el ritmo de explotación del recurso para la creación de otras alternativas no sustituibles.

2.2.1.2.2 Dimensión Social. Los incentivos fiscales, concebidos como herramientas para la promoción de proyectos sustentables, adquieren una relevancia ineludible al considerar su impacto directo en la sociedad y su potencial para fomentar un desarrollo equitativo. Más allá de las métricas económicas o ambientales, la dimensión social evalúa cómo estas políticas fiscales pueden generar oportunidades, reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de las comunidades. Se reconoce que la transición hacia una economía más verde no logrará el éxito si omite a ciertos grupos poblacionales o si no atiende las necesidades de los colectivos más desfavorecidos. Por ello, la perspectiva integral de la sostenibilidad demanda una reflexión profunda acerca de la equitativa distribución de sus ventajas y responsabilidades (Naciones Unidas, 2015). La implementación de incentivos fiscales debe, por tanto, estar intrínsecamente ligada a la promoción de la justicia social y la cohesión comunitaria.

La efectividad de los incentivos fiscales en el ámbito de la sustentabilidad se potencia cuando su diseño incorpora mecanismos que aseguren la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Un enfoque participativo permite identificar las necesidades específicas de las comunidades, garantizando que los proyectos incentivados no solo sean

ambientalmente responsables, sino también socialmente aceptables y beneficiosos (Banco Mundial, 2020). Esto implica ir más allá de la mera consulta, estableciendo canales para que las voces locales influyan en la formulación y evaluación de las políticas, así como en la asignación de los recursos fiscales. Solo así se puede construir una legitimidad social en torno a las inversiones sustentables, minimizando resistencias y maximizando la apropiación colectiva de los logros ambientales y económicos derivados.

En definitiva, la dimensión social de los incentivos fiscales para proyectos sustentables se materializa en la capacidad de estas políticas para fortalecer el capital humano y social. Al promover inversiones en energías renovables, agricultura sostenible o eficiencia energética, por ejemplo, se pueden generar nuevas fuentes de empleo, impulsar la capacitación laboral y fomentar el emprendimiento local. Además, al mejorar el acceso a servicios básicos o al mitigar impactos ambientales negativos que afectan desproporcionadamente a ciertas poblaciones, los incentivos contribuyen directamente a la reducción de la pobreza y al bienestar general (Fondo Monetario Internacional, 2021). Es, en esencia, la comprensión de que la sustentabilidad no es solo una cuestión de recursos naturales o tecnología, sino profundamente una personas y sus futuros compartidos.

2.2.1.2.3 Dimensión Económica. Esta dimensión trasciende la mera asignación presupuestaria, erigiéndose como un pilar fundamental para la viabilidad y escalabilidad de la transición hacia una economía más verde. Estos incentivos actúan como catalizadores, reduciendo las barreras de entrada para tecnologías limpias, impulsando la inversión privada y fomentando la innovación en sectores emergentes (Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2022). Aunque los desembolsos primarios asociados a las iniciativas sostenibles pudieran ser considerables, las ventajas a largo plazo, que abarcan la optimización en el uso de los recursos, la mitigación de externalidades adversas y la emergencia de nuevos nichos comerciales, validan enteramente la participación tributaria.

La eficacia de los incentivos fiscales en el ámbito económico se magnifica cuando su diseño promueve la competitividad y la resiliencia económica. Al favorecer inversiones en eficiencia energética o en la economía circular, por ejemplo, se logra una reducción en los costos operativos de las empresas y una menor dependencia de recursos finitos y volátiles. Esto no solo mejora la rentabilidad de los proyectos individuales, sino que también fortalece la base económica del país frente a futuras crisis y fluctuaciones de precios (Banco Mundial, 2021). Además, la atracción de capital para el desarrollo de industrias sustentables puede posicionar a una nación como líder en innovación, generando exportaciones y atrayendo inversiones extranjeras directas, lo cual se traduce en una mayor prosperidad y estabilidad a largo plazo.

Últimamente, la vertiente económica de los incentivos fiscales se vincula intrínsecamente con la distribución equitativa de las ventajas y la minimización de los riesgos financieros. Un diseño inteligente de estos incentivos considera no únicamente la captación de inversión, sino también la manera en que los beneficios económicos se comparten con la sociedad, por ejemplo, mediante la creación de empleos dignos o el fomento de cadenas de valor locales (Fondo Monetario Internacional, 2023). Es crucial evitar que los incentivos se conviertan en subsidios permanentes que distorsionen el mercado o generen una carga fiscal insostenible. Por ello, la evaluación continua de su impacto económico y la pertinente adaptación de las políticas se consideran esenciales para asegurar que las ventajas obtenidas superen los costos y contribuyan de forma

sostenible al crecimiento inclusivo y a la prosperidad colectiva.

2.2.1.2.4 Dimensión Cultural. Esta extensión está ligada a los incentivos fiscales para proyectos sustentables, porque revela cómo las percepciones, valores y tradiciones de una sociedad influyen en la aceptación y éxito de las iniciativas ecológicas. No se trata meramente de aplicar una normativa, sino de comprender cómo los patrones de consumo, la relación con el entorno natural y las prácticas comunitarias moldean la viabilidad de un proyecto (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2020). Una política fiscal que ignora el contexto cultural corre el riesgo de no ser adoptada o de generar resistencia, por muy beneficiosos que sean sus impactos ambientales o económicos. Es crucial, por tanto, que los incentivos fiscales se diseñen de manera que resuenen con la identidad y el patrimonio cultural de las poblaciones, promoviendo una simbiosis entre la modernización y el respeto por las raíces.

La integración de la dimensión cultural en el diseño de incentivos fiscales también implica reconocer la relevancia de la educación y la concienciación como catalizadores fundamentales para la transición hacia la sostenibilidad. Al apoyar proyectos que promueven la conciencia ambiental mediante la cultura local, como la revitalización de prácticas agrícolas ancestrales o la divulgación de saberes tradicionales sobre la gestión de recursos, estos incentivos pueden impulsar una transformación de valores a largo plazo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). Esto no solo genera un mayor compromiso ciudadano con las metas de sostenibilidad, sino que, además, enriquece el entramado social, al valorar y preservar la riqueza cultural como un recurso inestimable para la resiliencia y la prosperidad futura.

2.2.1.2.5 Dimensión Geográfica. En este campo, los incentivos fiscales para proyectos sustentables es un factor determinante que modela su pertinencia y efectividad, ya que el contexto espacial influye directamente en la índole de los retos ambientales y las oportunidades de desarrollo. Un mismo incentivo fiscal puede tener efectos dispares dependiendo de si se aplica en una zona rural con alta biodiversidad, una región industrializada o una urbe densamente poblada (Naciones Unidas, 2018). Es fundamental considerar las particularidades del territorio, como la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura existente, las condiciones climáticas específicas y la vocación productiva local, con el fin de formular políticas que sean verdaderamente adaptadas y maximicen los beneficios tanto ambientales como socioeconómicos. La localización no constituye un simple telón de fondo, sino un componente activo que configura la interacción entre el proyecto y su entorno.

Los incentivos fiscales, al considerar la geografía, tienen la capacidad de promover un desarrollo territorial equilibrado y resiliente. Al dirigir inversiones hacia regiones con menor desarrollo o aquellas particularmente vulnerables al cambio climático, estas políticas pueden impulsar la descentralización de la actividad económica y fortalecer la cohesión espacial (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2020). Por ejemplo, incentivar la energía solar en zonas con alta irradiación o la reforestación en cuencas hidrográficas clave son estrategias que alinean la política fiscal con las ventajas comparativas geográficas, optimizando el aprovechamiento de recursos y atenuando riesgos específicos.

2.2.1.2.6 Dimensión Política. El diseño y la subsiguiente implementación de

incentivos fiscales orientados a proyectos sustentables se hallan intrínsecamente vinculados al entramado político y regulatorio de una nación, donde la determinación y el compromiso gubernamental se erigen como elementos fundamentales. Lejos de ser meras herramientas económicas, estas políticas fiscales reflejan una visión política acerca del modelo de desarrollo anhelado y la priorización de los desafíos tanto ambientales como sociales (Naciones Unidas, 2021). Para generar la confianza necesaria en los inversionistas y asegurar la efectividad a largo plazo de los incentivos, resultan esenciales la estabilidad legislativa, la claridad en la normativa y la coherencia con otros objetivos de política pública. Sin un sólido respaldo político y una articulación estratégica en la agenda nacional, incluso los incentivos mejor concebidos pueden fracasar en su propósito transformador.

La gobernanza y la transparencia emergen como factores cruciales dentro de la esfera política, ya que determinan en gran medida la legitimidad y el buen resultado de los incentivos fiscales. Una administración pública eficiente y libre de corrupción garantiza que los beneficios fiscales lleguen a los proyectos genuinamente sustentables y que los recursos se utilicen de manera óptima (Transparencia Internacional, 2020). Además, la aptitud de los gobiernos para forjar alianzas con el sector privado, la sociedad civil y el ámbito académico se considera fundamental para la articulación de políticas robustas y capaces de adaptarse a las dinámicas cambiantes. La articulación de una visión política clara, respaldada por marcos institucionales consistentes, es indispensable para que los incentivos fiscales funcionen como verdaderos impulsores de un desarrollo sostenible e inclusivo.

2.2.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, constituyen una guía universal que direcciona los esfuerzos globales hacia un futuro más próspero e inclusivo, sirviendo como un marco de referencia esencial para la elaboración de políticas fiscales enfocadas en la sustentabilidad. Estos diecisiete objetivos, intrínsecamente conectados y que abarcan desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la acción climática y la salvaguarda de los ecosistemas, proveen una hoja de ruta integral que los incentivos fiscales deberían impulsar. Al armonizar las políticas tributarias con los propósitos específicos de los ODS, las administraciones pueden asegurar que las inversiones impulsadas no solo generen crecimiento económico, sino que también contribuyan directamente a la mejora social y ambiental (Naciones Unidas, 2015).

La integración de los ODS en el diseño de los incentivos fiscales exige una visión holística y una evaluación rigurosa de su impacto multifacético. No basta con que un proyecto cumpla con un solo objetivo, sino que debe buscar sinergias y minimizar posibles efectos negativos en otros ODS, promoviendo una agenda de desarrollo verdaderamente integrada (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). Por ejemplo, un incentivo para energía renovable no solo aporta al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), sino que también puede generar empleo (ODS 8), reducir la contaminación (ODS 3) y fomentar la innovación (ODS 9). Esta perspectiva de los ODS impulsa a los diseñadores de políticas a pensar de manera intersectorial y a asegurar que los incentivos fiscales no solo sean eficientes, sino que también maximicen su contribución a la Agenda 2030, construyendo sociedades más justas y resilientes.

2.2.3 Proyectos Sustentables

Las iniciativas sostenibles se conciben como propuestas que, durante su concepción, ejecución y funcionamiento, procuran satisfacer las demandas actuales de la humanidad sin menoscabar la capacidad de las futuras generaciones para suplir las propias. Dichas iniciativas logran esto al incorporar de manera armónica las facetas económicas, sociales y ambientales (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). Estos emprendimientos superan la simple mitigación de efectos perjudiciales; su objetivo es crear un valor añadido, fomentar el aprovechamiento óptimo de los recursos y catalizar la creatividad. Esto abarca desde el despliegue de fuentes de energía no convencional y el manejo eficiente del recurso hídrico, hasta la promoción de prácticas agrícolas orgánicas, la construcción ecológicamente eficiente y la concepción de redes de movilidad urbana de bajas emisiones.

Las iniciativas de sostenibilidad se caracterizan como planteamientos que, en su fase de concepción, puesta en práctica y funcionamiento, pretenden cubrir los requerimientos actuales sin mermar la facultad de las venideras generaciones para atender sus propias demandas. Esto lo logran al fusionar de manera equilibrada los aspectos financieros, comunitarios y medioambientales (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). Dichos emprendimientos van más allá de la simple disminución de efectos desfavorables; su propósito es producir un impacto beneficioso, impulsar el aprovechamiento óptimo de los bienes y estimular nuevas ideas. Esto comprende desde la aplicación de fuentes de energía renovable y la administración eficaz del líquido vital, hasta el impulso de prácticas agrícolas ecológicas, el desarrollo de construcciones con bajo impacto ambiental y la creación de redes de transporte público

con reducidas emisiones.

La viabilidad y proliferación de los proyectos sustentables dependen en gran medida de un entorno facilitador que los incentive y reconozca su valor multifacético. A menudo, estos proyectos enfrentan barreras iniciales como mayores costos de inversión, falta de acceso a financiamiento o una insuficiente valoración de sus beneficios a largo plazo y externalidades positivas. Es aquí donde los incentivos fiscales, objeto central del presente estudio, juegan un papel transformador, al reducir riesgos, mejorar la rentabilidad y nivelar el campo de juego con prácticas menos sostenibles (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2018). Su éxito no solo radica en la tecnología o el diseño, sino en la capacidad de las políticas públicas para crear el ecosistema propicio que permita a estas iniciativas florecer, generando un impacto positivo duradero en las comunidades y en el planeta.

2.2.4 Política Fiscal y Desarrollo Sustentable

La política fiscal emerge como una herramienta intrínseca y poderosa para catalizar el desarrollo sostenible, trascendiendo su rol tradicional de recaudación y asignación de ingresos. Se ha transformado en un instrumento estratégico de innovación. Al diseñar impuestos, subsidios, exenciones y otros incentivos, los gobiernos tienen la capacidad de influir directamente en las decisiones de inversión y consumo, dirigiéndolas hacia prácticas más respetuosas con el entorno y socialmente equitativas (Fondo Monetario Internacional, 2020). No se trata únicamente de generar ingresos, sino de internalizar las externalidades ambientales y sociales, promoviendo comportamientos que reduzcan la huella ecológica y fomenten la inclusión. Una política fiscal bien diseñada,

por consiguiente, es esencial para establecer un entorno económico que propicie la sostenibilidad a largo plazo. Sin una integración efectiva de la política fiscal con los objetivos del desarrollo sostenible, incluso los proyectos mejor concebidos corren el riesgo de fracasar en su propósito transformador.

La integración efectiva de la política fiscal con los objetivos de desarrollo sostenible requiere una visión de largo plazo y una coordinación intersectorial. Es crucial que los incentivos fiscales no solo promuevan inversiones en tecnologías limpias, sino que también desincentiven actividades contaminantes o socialmente regresivas, según señales claras (Mercado u Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2022). Además, se debe asegurar que la carga fiscal y los beneficios derivados de los incentivos se distribuyan equitativamente, evitando así la exacerbación de las desigualdades existentes. Al alinear las finanzas públicas con una agenda de sostenibilidad, la política fiscal no solo contribuye a la salud ambiental y al bienestar social, sino que también promueve la innovación, la competitividad y la resiliencia económica frente a los desafíos del siglo XXI.

2.2.5 Normativa y Regulación de Incentivos Fiscales

La normativa y regulación de incentivos fiscales constituyen el pilar legal y administrativo que da forma y viabilidad a las políticas de fomento para proyectos sustentables. Estas estructuras jurídicas establecen los criterios específicos bajo los cuales las empresas o individuos pueden acceder a beneficios como exenciones, deducciones, créditos fiscales o tasas reducidas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos,

2021). Un marco regulatorio sólido es indispensable para asegurar la transparencia, la equidad y la previsibilidad, elementos que infunden confianza en los potenciales inversionistas y reducen la incertidumbre inherente a nuevas tecnologías o mercados. Sin una normativa clara y un proceso regulatorio eficiente, los incentivos fiscales, por muy bien intencionados que sean, pueden perder su eficacia y ser subutilizados.

La efectividad de la normativa no reside meramente en su presencia, sino en su aptitud para amoldarse y reaccionar a las variables fluctuaciones del mercado y al progreso de las metas de sostenibilidad. Esto conlleva el establecimiento de sistemas de seguimiento, valoración y modificación que posibiliten rectificar discrepancias, maximizar la distribución de los recursos y evitar potenciales excesos o alteraciones económicas (Fondo Monetario Internacional, 2022). Una reglamentación elástica, pero a la par rigurosa en su observancia, resulta crucial para asegurar que los estímulos tributarios impulsen genuinamente iniciativas con una repercusión favorable en el entorno y la sociedad, y que su concepción propicie la invención sin generar ataduras innecesarias. En síntesis, el marco normativo y reglamentario constituye la dirección que orienta la estrategia fiscal hacia un crecimiento económico que se caracteriza por ser, al mismo tiempo, consciente y adaptable.

2.6 Incentivos Fiscales

Los incentivos fiscales representan un conjunto de medidas implementadas por los gobiernos para influir en las decisiones económicas de individuos y empresas, dirigiéndolas hacia actividades que se consideran beneficiosas para el desarrollo sustentable. Estos pueden manifestarse de diversas formas, como exenciones de impuestos, deducciones fiscales,

créditos fiscales, subsidios específicos o tasas impositivas reducidas, diseñados para disminuir la carga financiera o aumentar la rentabilidad de proyectos con impacto positivo (Fondo Monetario Internacional, 2021). Su propósito fundamental es corregir fallas de mercado, internalizar externalidades positivas y compensar los mayores costos iniciales que a menudo caracterizan a las inversiones en tecnologías limpias o prácticas sostenibles. Son, en esencia, un reconocimiento del valor público que generan estas iniciativas más allá de su rentabilidad privada.

La efectividad de los incentivos fiscales radica no solo en su cuantía, sino también en su diseño, claridad y estabilidad, factores que son cruciales para generar un ambiente de certidumbre para la inversión a largo plazo. Un incentivo bien estructurado debe ser accesible, predecible y estar directamente vinculado a resultados verificables de sustentabilidad, evitando la creación de rentas injustificadas o distorsiones en el mercado (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023). Además, su impacto se amplifica cuando se complementan con otras políticas públicas, como regulaciones ambientales estrictas, inversión en infraestructura o programas de capacitación. Así, los incentivos fiscales actúan como catalizadores esenciales, transformando el paisaje económico para promover un crecimiento que es simultáneamente próspero, inclusivo y respetuoso con los límites planetarios.

2.2.7 Comparación de la Efectividad de los Proyectos de Sostenibilidad entre Venezuela y Dinamarca

La efectividad de los proyectos de sostenibilidad, influenciada directamente por los incentivos fiscales, presenta un contraste marcado al comparar el contexto de

Venezuela con el de Dinamarca. Mientras que Dinamarca se ha posicionado globalmente como un líder en sostenibilidad, con políticas fiscales sólidas y estables que promueven la energía eólica, la eficiencia energética y la economía circular (Agencia Danesa de Energía, 2023), Venezuela enfrenta desafíos considerables derivados de una prolongada inestabilidad económica y política. En comparación, el país nórdico, los incentivos están integrados en una estrategia nacional coherente, lo que facilita la inversión y la adopción tecnológica, mientras que en Venezuela, la intermitencia en políticas públicas, y la falta de marcos regulatorios consistentes han dificultado la atracción de capital y el desarrollo sostenido de iniciativas verdes.

La disparidad en la efectividad se observa en la capacidad institucional y la gobernanza. Dinamarca exhibe una sólida institucionalidad, alta transparencia, una activa participación de la sociedad civil, y el sector privado en la agenda de sustentabilidad, lo que asegura que los incentivos fiscales se apliquen de manera eficiente y justa (Transparencia Internacional, 2024). Por otra parte, Venezuela, la debilidad institucional, los niveles de corrupción, y la polarización política han erosionado la confianza, limitando la implementación, y fiscalización efectiva de cualquier mecanismo de protección a la sostenibilidad. Esto se traduce en una menor atracción de inversión extranjera y en una dificultad para movilizar recursos internos hacia proyectos que, aunque necesarios, no encuentran el respaldo político y regulatorio constante para florecer.

Finalmente, la conciencia social y la resiliencia económica marcan otra diferencia crucial en la efectividad. La población danesa, con una conciencia ambiental, y apoyo a las políticas verdes, contribuye activamente al éxito de proyectos sostenibles, la cual, genera una demanda por productos ecológicos que los incentivos fiscales refuerzan

(Eurobarómetro, 2023). En Venezuela, aunque se reconoce la importancia ambiental, las prioridades sociales y económicas urgentes a menudo eclipsan la agenda de sostenibilidad, y la fragilidad económica limita la inversión, y la adopción de nuevas tecnologías. Esta divergencia en el contexto socioeconómico y cultural venezolano, más allá del diseño de los incentivos fiscales, la efectividad real de proyectos verdes está arraigada en el ambiente político, institucional, y social en el que operan.

Tabla 1

Tabla Comparativa: Análisis de los proyectos de Sostenibilidad en Venezuela y Dinamarca

Aspecto	Venezuela	Dinamarca
Enfoque Principal	Una característica sobresaliente de las iniciativas locales reside en su clara inclinación hacia la conservación de la diversidad biológica y el impulso de la agricultura familiar a pequeña escala como medio de subsistencia. En el ámbito de las energías renovables, se aprecia un progreso inicial que, con frecuencia, se respalda con la inyección de capital foráneo, siendo los proyectos solares específicos un caso representativo de esta coyuntura.	Las estrategias implementadas en la zona comprenden la transición energética, con especial atención a la energía eólica y la biomasa. Adicionalmente, se prioriza la economía circular mediante una gestión integral de residuos, la construcción sostenible y el fomento de la movilidad eléctrica. La innovación tecnológica y la eficiencia energética reciben un marcado énfasis en estas acciones (Agencia Energética de Energía, 2023).
Marco Político y Regulatorio	Las dificultades en la aplicación o las inconsistencias inherentes al marco legal para la sostenibilidad representan un desafío. La burocracia y la corrupción pueden entorpecer la implementación y el seguimiento de las iniciativas de sostenibilidad. Además, la inestabilidad política se asocia con un clima de incertidumbre que afecta las decisiones de inversión a largo plazo.	El impulso de la sostenibilidad se ve promovida por políticas públicas coherentes y con una visión a largo plazo. La existencia de regulaciones ambientales estrictas y transparentes contribuye de manera significativa. Adicionalmente, un firme compromiso gubernamental y el respaldo a la investigación y el desarrollo en tecnologías limpias son factores relevantes (Ministerio de Clima, Energía y Servicios Públicos, 2024).
Participación Ciudadana	Un desafío identificado radica en la participación de la comunidad a menudo se limita o se utiliza como herramienta, sin mecanismos robustos para la consulta y 18 la toma de decisiones compartidas 189 en numerosos proyectos.	Se observa una notable participación ciudadana, a través de la realización de consultas públicas, y la activa involucración de estructuras de la sociedad civil. Asimismo, se constata una fuerte conciencia ambiental y una

<p>Impacto Social-Económico Local</p>	<p>Asimismo, la polarización política existente obstaculiza la alineación de consensos necesarios para avanzar en la sostenibilidad.</p> <p>La agricultura sostenible presenta una oportunidad para fortalecer la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos en las comunidades rurales. Sin embargo, la modesta escala de implementación y la carencia de recursos financieros limitan la extensión y la sostenibilidad del impacto socioeconómico. La disponibilidad de energía confiable persiste como un obstáculo en muchas regiones del país</p>	<p>arraigada cultura de colaboración en iniciativas orientadas a la sostenibilidad. El sistema democrático vigente facilita la inclusión de las perspectivas de la comunidad en la planificación de proyectos.</p> <p>La creación de un número importante de empleos verdes en áreas como la energía renovable y la gestión de residuos constituyen un beneficio notable. Igualmente, se percibe una mejora en la calidad del aire, con efectos positivos en la salud pública. La disminución de la dependencia de los combustibles fósiles y el incremento de la seguridad energética también se encuentran entre los logros. Además, se impulsa la innovación y el desarrollo de nuevas industrias con enfoque sostenible.</p>
<p>Infraestructura y Tecnología</p>	<p>La obsolescencia o el deterioro de la infraestructura actual representan un reto considerable para la ejecución de proyectos de gran magnitud, especialmente en áreas como las energías renovables y el manejo de residuos. Asimismo, la disponibilidad restringida de tecnologías avanzadas y de recursos financieros para su adquisición representa una limitación importante.</p>	<p>Existencia de infraestructura moderna y bien conservada contribuye a facilitar el camino hacia técnicas energéticas y a la administración de recursos sostenibles. Igualmente, la inversión constante en tecnologías avanzadas y la adopción temprana de soluciones innovadoras son factores relevantes en este proceso.</p>
<p>Nivel de Vida</p>	<p>Se percibe un margen de mejora en la calidad de vida a escala local a través de un mayor acceso a alimentos más saludables y la conservación de los recursos naturales. No obstante, el impacto global en indicadores como el ingreso per cápita, el acceso a servicios esenciales y la salud pública se halla restringido por la magnitud de las iniciativas y los retos económicos predominantes.</p>	<p>Se ha constatado una repercusión positiva significativa en el estándar de vida, evidenciada por la optimización de la calidad del aire y del agua, una mayor disponibilidad de energía fiable y asequible, la generación de empleos de calidad y un entorno general más sano (Estadísticas de Dinamarca, 2023).</p>

Nota: La tabla compara la efectividad de proyectos de sostenibilidad en Venezuela y Dinamarca, destacando marcadas diferencias. Dinamarca sobresale por políticas coherentes, alta participación ciudadana e impacto socioeconómico positivo, impulsado por infraestructura moderna y tecnología avanzada. Venezuela enfrenta desafíos en el marco

legal, participación y recursos, limitando la escala y el impacto en el nivel de vida local, a pesar de su potencial en recursos naturales. **Fuente:** Elaboración Propia.

2.3 Bases Legales

La fundamentación legal de los incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela se erige sobre un sólido andamiaje jurídico que inicia en la Carta Magna y se especifica en leyes orgánicas y códigos tributarios. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece el marco programático y principista esencial para el desarrollo sostenible. Su Artículo 127 es medular, al disponer que la protección y mantenimiento del ambiente es un derecho y un deber de cada generación para su propio beneficio y el del futuro, lo cual crea un mandato para que el Estado implemente políticas, incluyendo las fiscales, que promuevan la sostenibilidad. Complementariamente, el Artículo 304 enfatiza la protección de los recursos naturales y el fomento de actividades que generen valor agregado, lo que puede interpretarse como un llamado a incentivar prácticas productivas ecoeficientes. Estos preceptos constitucionales proveen el soporte axiológico para que los incentivos fiscales sean una herramienta legítima y necesaria en la política ambiental y económica del país.

Avanzando en la jerarquía normativa, la Ley Orgánica del Ambiente (LOA) de 2006 profundiza y operacionaliza los principios constitucionales, estableciendo el marco jurídico necesario para la gestión ambiental en Venezuela. Su Artículo 3, numeral 12, identifica la promoción de iniciativas públicas/privadas como principio superior en la administración ambiental, abriendo así la vía para mecanismos de fomento, tales como los incentivos fiscales. El Artículo 99 de esta ley reviste una importancia crucial, dado que concede al Ejecutivo Nacional la potestad de instituir beneficios económicos y fiscales destinados a quienes contribuyan a la preservación, protección y mejora del entorno.

Este precepto legal es, por consiguiente, la fundamentación jurídica explícita para la implementación de incentivos en el contorno ambiental. Consecuentemente, el Artículo 100 permite la creación de un Fondo Nacional Ambiental, aunque no constituye un incentivo fiscal directo, funciona como un instrumento financiero complementario para tales fines, impulsando proyectos sustentables mediante recursos públicos. Por consiguiente, la LOA de 2006 proporciona una base legal sólida para la aplicación de incentivos fiscales con objetivos ambientales.

En definitiva, el (COT) Venezolano de 2020 proporciona el marco instrumental necesario para la aplicación, y la administración de cualquier beneficio fiscal, incluyendo aquellos designados a la sustentabilidad. Aunque el COT no establece incentivos específicos, sus articulados regulan la manera en que estos se estructuran, gestionan y fiscalizan. El Artículo 65 es relevante al conceder a la Administración Tributaria las competencias para autorizar exenciones y exoneraciones, siempre que estén explícitamente contempladas en la ley, lo cual posibilita la operatividad de los incentivos establecidos en leyes especiales como la LOA. De igual forma, las estipulaciones del COT referentes a la determinación de la obligación tributaria (Capítulo I del Título III), a los mecanismos de extinción de la obligación tributaria, tales como las exenciones y exoneraciones (Capítulo V del Título III), y a las potestades de verificación y fiscalización (Título V), son cruciales para el diseño y el control de los incentivos fiscales con enfoque ambiental.

2.4. Operacionalización de las Variables

Tabla 2

Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Evaluar el Marco Legal de los Incentivos Fiscales para Proyectos Sustentables.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	Ítems.
Identificar las leyes y reglamentos vigentes que establecen incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela.	Incentivos Fiscales y Proyectos Sustentables	Marco Legal y Regulatorio venezolano	-Difusión legislativa. -Normativas y regulaciones por parte del Estado venezolano.	Análisis Documental	-CRBV (1999). -COTV (2020) - LOCAPTEM (2023). -LOZEE (2022) -LOA (2006)	Asignación: 1,2,3,4 Criterios: 5,6,7,8 Solicitud: 9,10,11 Apoyo: 12,13, 14
Evaluar la efectividad económica y ambiental de los incentivos fiscales actuales en términos del impacto sobre la sostenibilidad a través de los proyectos sustentables.		Proyectos Sustentables	-Asignación. -Criterios. -Solicitud. -Apoyo.	Encuesta	Cuestionario	Experiencia: 1, 2, 3, 4, 5 Conocimiento: 6, 7, 8 Regulación: 9, 10, 11 Normativa: 12, 13, 14.
Comparar la efectividad de los proyectos de sostenibilidad implementados en Venezuela con los modelos daneses, analizando su impacto en el nivel de vida de las poblaciones locales.		Derecho Comparado	Experiencia. Conocimiento. Regulación. Normativa	Entrevista	Estructurada	
Proponer ajustes o reformas legales fundamentales para incrementar la eficacia y equidad del sistema actual de incentivación fiscal hacia proyectos más sostenibles en Venezuela		Eficacia, equidad, y simplicidad legal en los incentivos fiscales.	-Marco político y regulatorio. -Participación ciudadana. -Impacto social económico local. -Infraestructura y tecnología. -Nivel de vida.	Análisis documental comparativo: Revisión de leyes, políticas.	Tabla estructurada para analizar y comparar la información recopilada.	
		Inversión de proyectos sustentables		Se desarrollará en el Capítulo VI		

Nota: Como se muestra en la tabla 2, la definición de indicadores, mide el proceso de convertir conceptos abstractos en términos concretos y observables para poder medirlos en una investigación, definiendo cómo se observará y medirá cada característica del estudio. **Fuente:** Elaboración Propia.

2.5 Definición de Términos Básicos

Desarrollo Sustentable: Según la CMMAD (1987), este concepto alude a aquel progreso que satisface las necesidades presentes sin complicar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. Implica un equilibrio activo y correlacionado entre las esferas económica, social, y ambiental, garantizando que el avance material no deteriore los ecosistemas ni agudice las desigualdades sociales. Este concepto fundamental promueve un crecimiento que respeta los límites planetarios y fomenta la equidad inter-generacional e intra-generacional.

Incentivos Fiscales: Los incentivos fiscales son medidas de política pública implementadas por los gobiernos para modificar el comportamiento económico de agentes privados (individuos o empresas) mediante la disminución de la carga tributaria, o la provisión de beneficios fiscales específicos (Fondo Monetario Internacional, 2021). Estos instrumentos, como exenciones, deducciones, créditos o tasas reducidas, buscan estimular actividades consideradas deseables para la sociedad, como la inversión en tecnologías limpias.

Normativa: Se refiere al conjunto de reglas, disposiciones y principios establecidos por una autoridad competente para regular o guiar una actividad, proceso o comportamiento específico (OCDE, 2021). En el contenido de los incentivos fiscales, la normativa incluye leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que definen las condiciones, requisitos y procedimientos para la aplicación, gestión y fiscalización de dichos beneficios, proporcionando el marco legal y administrativo necesario para su operatividad.

Proyectos: Se concibe como una iniciativa temporal promovida para generar un producto, un servicio o un resultado único. En el contexto de la sustentabilidad, los proyectos son iniciativas planificadas con un inicio y un fin definidos, que buscan alcanzar objetivos específicos de manera eficiente, gestionando recursos y equipos para generar valor (Project Management

Institute, 2021).

Regulación: Es el proceso por el cual las autoridades públicas establecen, ejecutan y garantizan el cumplimiento del conjunto de normas destinadas a dirigir la actividad económica o social con el propósito de corregir fallas de mercado, tutelar intereses públicos o alcanzar metas de política. En relación con los incentivos fiscales, implica no solo la elaboración de la normativa, sino también los mecanismos de supervisión, control y ajuste para asegurar que cumplan con sus objetivos, y no generen efectos adversos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023).

Sustentable: Este término describe la cualidad de aquello que puede sostenerse a lo largo del tiempo, sin consumir los recursos o generar un perjuicio irreversible al medio ambiente. Implica la aptitud de perdurar y ser funcional a futuro, considerando la necesaria armonía entre las esferas ecológicas, económicas y sociales. Un enfoque sustentable busca la concordancia entre el avance humano y la facultad de los sistemas naturales para su propia restauración, asegurando así la disponibilidad de recursos y una óptima calidad ambiental para las generaciones actuales y venideras. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2018).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación comienza con un análisis exhaustivo de la problemática central, abordándola desde diversas perspectivas, con el fin de clarificar y aprehender su esencia. Un aspecto fundamental radica en la rigurosa selección y armonización de las metodologías y técnicas que serán aplicadas a lo largo del trabajo. Estas herramientas de análisis son indispensables para la recolección y el procesamiento de la información, lo que facilita la consecución de descubrimientos relevantes capaces de responder a las interrogantes formuladas. En consideración a la naturaleza de los propósitos y los elementos bajo estudio, este documento se configura con un diseño no-experimental, empleando una estrategia descriptiva que fusiona la obtención de datos directamente del entorno real (investigación de campo) con el examen y la valoración de material documental preexistente, utilizando un enfoque mixto.

3.1 Enfoque de la Investigación

La combinación cuantitativa y cualitativa permitirá un enfoque mixto, ya que aprovechará los puntos fuertes de cada una para minimizar sus debilidades y obtener una comprensión más clara. Mientras que la perspectiva cuantitativa se centra en la medición y el análisis estadístico; la cualitativa busca la interpretación y la comprensión detallada de los eventos. Utilizar un enfoque mixto resulta favorable porque ofrece una mayor amplitud en la recopilación de datos, lo que facilitará un análisis de los hechos sociales y robustece la investigación (Cejas, et al, 2023). El enfoque mixto demuestra su utilidad al explorar las perspectivas y vivencias de actores relevantes (empresarios, emprendedores, funcionarios públicos), proporcionando una

comprensión a fondo de la implementación práctica de las leyes y normativas sobre incentivos fiscales.

Sumado a lo ya descrito, esta metodología permite descubrir barreras y facilitadores no cuantificables, tales como la claridad comunicacional o la confianza institucional, mediante la entrevista y su instrumento (guía de entrevista), aplicada al Gerente General del Banco de Venezuela, sucursal Mérida centro. Su limitación reside en la generalización de los hallazgos, que son específicos a los contextos estudiados. Sin embargo, esta profundidad cualitativa es crucial para complementar análisis cuantitativos, explicando el “por qué” de los datos y enriqueciendo la planificación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a la realidad local del estado Mérida, Venezuela.

Para abordar la investigación, se optó por una metodología de naturaleza cuantitativa. Este enfoque se sustenta en la medición sistemática y el análisis estadístico, privilegiando la objetividad en la recopilación y el examen de los datos con el fin de minimizar la influencia de posibles sesgos. Su propósito principal radica en la descripción, explicación y predicción de fenómenos, estableciendo las relaciones causales entre las variables (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). La evaluación numérica correspondiente se realizó empleando el sondeo como técnica principal, complementada por el cuestionario como instrumento de recolección de datos. Este último será aplicado específicamente a la población de emprendedores que recibieron apoyo financiero del Banco de Venezuela para desarrollar iniciativas de carácter sostenible

3.2 Diseño y Tipo de la Investigación

3.2.1 El Diseño de la Investigación

Este tipo de investigación se caracteriza por la ausencia de manipulación directa de las

variables; es decir, aquellas que no están bajo el control del investigador no son alteradas deliberadamente. En consonancia con lo planteado por Hernández et al. (2014), la investigación no experimental se comprende como aquella donde no se efectúa una modificación intencionada de los factores en estudio. Estos mismos autores señalan que dicha tipología se basa en la observación de la realidad tal como se presenta en su entorno natural, sin que el responsable de la investigación genere o altere situación alguna.

Por consiguiente, el estudio se clasifica como no experimental, en vista de que se analiza la normativa y regulación de los incentivos fiscales dirigidos a iniciativas sostenibles sin modificar de forma deliberada el factor en cuestión, sino observándolo tal como se presenta en su ambiente natural. Asimismo, la configuración de la investigación se define como transeccional, considerando que el elemento de proyectos sustentables será examinado en una situación particular, pormenorizando sus atributos y componentes más destacados (Hernández-Sampieri et al., 2014). En este marco, se esclarece que los enfoques transeccionales tienen como meta principal la recogida de información en un momento concreto, procurando describir las variables e indagar en su influencia.

Otra aproximación investigativa a emplear es la indagación de campo, cuyo objetivo es examinar una situación particular dentro de un contexto determinado, como la regulación y normativa de los incentivos fiscales orientados a las iniciativas sostenibles, para de este modo brindar una respuesta. En consecuencia, la persona investigadora se desenvolverá en el ambiente natural donde interactúan los sujetos de estudio y las fuentes de datos, de las cuales se obtendrán las informaciones más relevantes para su análisis.

Para la realización de esta investigación, se ha optado por un enfoque de campo. Este diseño se distingue por el desarrollo de la recolección de datos directamente en el entorno donde

se manifiesta el fenómeno estudiado, una característica esencial que, como señala Bavaresco (2013), permite una inmersión directa en la realidad. La aplicación de esta metodología facilitará una comprensión más profunda de la problemática y aportará una mayor fiabilidad en el manejo de la información.

En concordancia con lo anterior, este estudio es de campo, dado que los datos se obtendrán directamente de los emprendedores del estado Mérida, que recibieron financiación del Banco de Venezuela para iniciativas sostenibles. Así, la información inicial se recopilará mediante la implementación de sondeos y entrevistas, para luego ser sometida a un riguroso análisis utilizando metodologías especializadas.

3.2.2 Tipo de Investigación

Este modelo de investigación se distingue por detallar, documentar, examinar y explicar la situación actual, así como la estructura o los mecanismos inherentes a diversos eventos. Su atención principal se centra en las conclusiones predominantes o en el modo preciso en cómo una persona, un colectivo o una entidad operan y se desarrollan en el momento presente. De esta forma, la presente investigación se basa en hechos concretos y observables, siendo su cualidad primordial la presentación precisa y exhaustiva de los datos obtenidos sobre un hecho, fenómeno, grupo o comportamiento, entre otros elementos relevantes para la comprensión de la realidad.

Cabe destacar además, la investigación descriptiva aspira a detallar las cualidades, atributos y perfiles de diversos fenómenos bajo análisis (Hernández, et al., 2014). En otras palabras, su objetivo es establecer la índole y manifestación de un problema, considerando su nivel de incidencia y los valores de variables, con el fin de detallar las propiedades relevantes del fenómeno del estudio. Además, se pretende analizar, detallar y estudiar cómo se aplica la

normativa y regulación de los incentivos fiscales para los proyectos sustentables, definiendo las principales características que las describen.

Finalmente, el presente estudio igualmente incorpora una aproximación documental, cuya finalidad primordial es la examinación de múltiples fenómenos (de naturaleza histórica, psicológica, sociológica, entre otros). Para tal efecto, se utilizan metodologías pormenorizadas sustentadas en la documentación accesible que, de forma manifiesta o implícita, proporciona datos significativos. La investigación de tipo documental se conceptualiza como un procedimiento metódico que abarca la localización, recolección, revisión, valoración y deducción de información de carácter secundario (Arias, 2012). Esta clase de datos es reunida y registrada por diversos autores y se localiza en múltiples soportes documentales, tales como publicaciones impresas, archivos audiovisuales o formatos electrónicos. Por consiguiente, el objetivo esencial de esta categoría de investigación consiste en explorar, analizar e interpretar la información relevante concerniente al asunto de interés.

3.3 Población y Muestra

Esta sección justifica la selección de un enfoque de investigación mixto, que integra diferentes técnicas para la obtención de datos. Por un lado, se empleará la entrevista como método principal, utilizando una guía estructurada como herramienta. Esto no solo permitirá una interacción más profunda con los emprendedores del estado Mérida, sino que también fomentará una comprensión más completa de sus perspectivas respecto a los incentivos fiscales y la sostenibilidad. Adicionalmente, esta aproximación facilitará una comunicación dinámica, lo cual enriquecerá tanto el intercambio como la calidad de la información recopilada.

Por otro lado, los datos también se recolectarán a través de la aplicación de sondeos, los

cuales serán administrados a una muestra representativa de los emprendedores. Esta estrategia de recolección dual asegurará una compilación de información exhaustiva y variada, lo que posibilitará la validación cruzada de los resultados y la obtención de una perspectiva integral del fenómeno estudiado.

En relación con lo previamente mencionado, la entrevista se enfoca en la captación de información cualitativa dentro de las disciplinas sociales y del comportamiento, sin recurrir a análisis numéricos o estadísticos (Kerlinger, 2002). Así, la finalidad de esta herramienta es generar un reporte claro y descriptivo que recoja las percepciones y vivencias de los entrevistados, posibilitando una comprensión exhaustiva de la situación estudiada. En contraposición, los sondeos, al ser aplicados a una población o un subconjunto de esta, poseen una meta más cuantitativa, buscando la cuantificación de variables y el hallazgo de patrones y tendencias globales. Para ello, se emplean instrumentos estandarizados, como cuestionarios con escalas de tipo Likert, con el fin de compilar datos de forma estructurada susceptibles de ser analizados estadísticamente. Esta perspectiva posibilita la extrapolación de los resultados a una población más extensa, aunque con una menor profundidad en las contestaciones individuales.

3.3.1 Población

Es importante destacar que, en el contexto de la investigación, la población se refiere a un conjunto, ya sea limitado o ilimitado (Arias, 2012). Desde la óptica de este autor, el universo de este estudio se considera finito, dado que el número de individuos a quienes se aplicará el sondeo es restringido, lo que posibilita su examen completo. De este modo, para cumplir con los objetivos específicos de esta investigación, se ha determinado que la población estará constituida por veintiún (21) encuestados.

3.3.2 Muestra

Un segmento clave en la investigación es la muestra, definida como una porción seleccionada de un conjunto de estudio más amplio. Sin embargo, no en todas las investigaciones es obligatorio recurrir a una muestra, ya que en ciertas circunstancias el análisis puede efectuarse sobre la totalidad del universo (Bavaresco, 2013). Por esta razón, el colectivo que se considerará en la presente investigación incluirá a la totalidad de los veintiún (21) emprendedores. Esta decisión se fundamenta en el tamaño limitado de la población, lo cual elimina la necesidad de seleccionar un subgrupo y permite un examen detallado de cada uno de los entrevistados que la conforman, asegurando así una comprensión exhaustiva del fenómeno en estudio.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Entre las estrategias para la recolección de información, se contempla la entrevista, la cual involucra una interacción verbal directa entre el informante clave y el investigador. Este encuentro, diseñado de manera estructurada, busca obtener datos pertinentes sobre un tema específico, lo que permite profundizar en las perspectivas, experiencias y conocimientos del entrevistado (Hernández et al., 2014). Dada la naturaleza de este estudio, se procuró la perspectiva del gerente de la institución pública involucrada. La información obtenida resultará fundamental para el análisis cualitativo, facilitando una comprensión detallada y bien fundamentada de la situación objeto de investigación.

La presente investigación implementó el sondeo como método, el cual, de acuerdo con Arias (2012), facilita la recolección de información de un grupo de individuos sobre sus propias

características o acerca de una temática específica. Esta aproximación resultó decisiva para comprender la situación de los emprendedores en el área urbana del Municipio Libertador. Para la adquisición de los datos, se empleó un cuestionario compuesto por catorce (14) preguntas, presentadas en formato de escala Likert. Este instrumento fue diseñado con el fin de captar diversas perspectivas y recopilar los insumos necesarios para la formulación de futuras recomendaciones. Conforme a Arias (2012), un cuestionario representa una herramienta escrita que propone un conjunto de interrogantes a los encuestados. En el contexto de esta indagación, el cuestionario constituyó un medio directo y estructurado para explorar las vivencias y puntos de vista de los participantes.

3.5 Procesamiento y Análisis de Datos

Se propone un enfoque descriptivo para el análisis de los datos recabados de la entrevista al informante clave. En esta fase, el investigador se dedicará a la interpretación de los tópicos emergentes de la conversación, estableciendo conexiones relevantes con las interrogantes de investigación y el sustento teórico que cimienta el estudio. El objetivo principal de este proceso radica en discernir las relaciones inherentes entre las preguntas formuladas y los temas identificados. A partir de estas observaciones, se buscará analizar de manera descriptiva los objetivos planteados en la presente investigación.

En línea con lo previamente expuesto, el enfoque cuantitativo se aplicará buscando la obtención de datos a través de encuestas, los cuales se expondrán mediante el empleo de frecuencias y porcentajes. Esto facilitará su visualización y comprensión en tablas y gráficos generados en una hoja de cálculo. Esta representación gráfica permitirá identificar patrones y tendencias significativas en las respuestas obtenidas del cuestionario. De este modo, se establecerá el fundamento clave para el desarrollo del diagnóstico, que a su vez, aportará el

respaldo imprescindible para la implementación de la propuesta de solución o intervención correspondiente.

Para finalizar, a partir del diagnóstico detallado se desprenderán las conclusiones pertinentes. Estas conclusiones brindarán una perspectiva nítida y concisa de la situación estudiada y sus implicaciones más relevantes. Respecto a la información meticulosamente recopilada a lo largo de esta investigación, el proceso fue el siguiente: la entrevista se llevó a cabo utilizando un instrumento diseñado específicamente y dirigido al Gerente. La finalidad de esta interacción fue reunir su visión sobre los objetivos, las normativas vigentes, las regulaciones aplicables, los responsables designados, la documentación asociada y los formatos inherentes a cada procedimiento relacionado con los proyectos sustentables.

En consonancia con lo expuesto, la investigación contempla una triangulación dentro del enfoque mixto. Esto implica integrar la profundidad cualitativa obtenida de la entrevista a la informante clave con la amplitud cuantitativa de la encuesta realizada a los emprendedores de proyectos sustentables. La entrevista se enfocó en explorar las perspectivas del sector bancario respecto a la factibilidad, los riesgos y las oportunidades que estos incentivos representan. Además, se buscó revelar los requisitos de selección que la banca considera, sus expectativas sobre el impacto de dichos incentivos y los posibles desafíos que anticipan en su implementación desde una óptica financiera.

Asimismo, la encuesta cuantificó la receptividad de los emprendedores hacia los incentivos, midiendo su disposición a iniciar o expandir proyectos sustentables en función de beneficios fiscales específicos, su percepción sobre la suficiencia de estos incentivos y los factores que influyen en la decisión de adoptar prácticas más sostenibles. Por tanto, la convergencia de estos datos permite identificar puntos de encuentro y divergencia. Por ejemplo,

si la gerente general destaca la necesidad de una regulación clara y la encuesta revela que los emprendedores valoran la simplicidad en los procesos de aplicación a los incentivos, se evidencia una necesidad de políticas que equilibren la rigurosidad financiera con la accesibilidad para los emprendedores. Por tanto, la triangulación enriquece la comprensión del panorama, ofreciendo una base sólida para recomendaciones de políticas más efectivas y adaptadas al contexto venezolano.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Presentación y Análisis de los Resultados

Tras la aplicación de los instrumentos de recolección de información, se procedió al procesamiento de los datos para su análisis. La indagación obtenida será crucial para las conclusiones del estudio, ya que revelará la percepción sobre la normativa y regulación concerniente a los incentivos fiscales para proyectos de sostenibilidad. La esencia del análisis de datos radica en la examinación exhaustiva y metódica de la información compilada. Este procedimiento implica la estructuración de los datos, a menudo utilizando gráficos y tablas, con el objetivo primordial de discernir las relaciones de causa y efecto inherentes al fenómeno bajo estudio (Bavaresco, 2013).

Desde esta perspectiva, se comprende que el valor del análisis no se limita a la simple acumulación de datos. En cambio, se centra en la habilidad del investigador para desglosar y comprender la información de manera sistemática. Al presentar los datos en formatos visuales como gráficos y tablas, se posibilita la identificación de patrones, tendencias y cualquier anomalía que, de otra forma, podría pasar inadvertida. Es precisamente esta organización la que permite desentrañar las conexiones lógicas entre las diversas variables, lo que a su vez contribuye a dilucidar por qué ciertos eventos tienen lugar (causa) y cuáles son sus consecuencias (efectos).

Considerando lo previamente expuesto, el objetivo esencial consistió en interpretar y atribuir sentido a la información obtenida, mediante una reflexión metódica y coherente sobre las variables examinadas durante la indagación. En lo que respecta específicamente al cuestionario, la valoración de los resultados se realizó desde una óptica cualitativa, buscando comprender las particularidades de las visiones aportadas por el informante. Por otro lado, en cuanto a la encuesta, y con la finalidad de simplificar la asimilación de sus descubrimientos, los hallazgos se organizaron conforme a cada indicador, estableciendo una relación explícita con la normativa y regulación de los incentivos fiscales.

Estos se presentaron mediante su respectiva distribución de frecuencias y porcentajes, empleando tablas y gráficos para una visualización efectiva. Adicionalmente, cada presentación incluyó un análisis descriptivo y la fundamentación teórica pertinente, lo que permitió llegar a las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico, aspectos que constituyen el pilar de la investigación.

4.2 Discusión de Hallazgos

4.2.1 Análisis Cualitativo de la Entrevista Realizada al Informante Clave

El informante clave ofrece una perspectiva enriquecedora sobre el papel estratégico de la institución financiera en el impulso de proyectos de sostenibilidad, destacando la interconexión entre la sostenibilidad y el desarrollo económico del país. Su visión subraya cómo la asignación de incentivos fiscales no solo facilita la inversión en iniciativas respetuosas con el ambiente, sino que también las hace más atractivas para el público, contribuyendo así a una transición hacia una economía más sostenible y próspera en Venezuela.

En este contexto, la aprobación y valoración de iniciativas sostenibles es un proceso

minucioso. Según lo explicado por el informante, en una fase inicial se verifica si el proyecto satisface los parámetros de sostenibilidad. Posteriormente, se procede a una aprobación más pormenorizada, asegurando que el proyecto no solo sea sostenible, sino que también cumpla con los estrictos requisitos técnicos, financieros y ambientales definidos tanto por la entidad bancaria como por la legislación nacional. Para establecer la “sustentabilidad” de una iniciativa, la institución financiera se fundamenta en un conjunto de criterios específicos que abarcan el impacto ambiental, la repercusión social y la capacidad de innovación. Como ejemplo, se mencionó que mediante la evaluación de un proyecto de energía solar, se demostró que este tipo de iniciativas, al disminuir la dependencia de combustibles fósiles, generar empleo local y proporcionar una rentabilidad económica atractiva, se consideran inherente y genuinamente sostenibles.

Con respecto al monitoreo y medición del impacto, el informante clave enfatizó el compromiso del banco con la rendición de cuentas y la transparencia en la asignación de incentivos fiscales. Para asegurar que estos incentivos generen un impacto positivo real y evitar su uso indebido, la institución ha implementado mecanismos de monitoreo y verificación rigurosos. Estos incluyen la solicitud de informes periódicos, la ejecución de auditorías y certificaciones, y la inclusión de cláusulas contractuales que aseguran el acatamiento de los objetivos de sostenibilidad. Adicionalmente, el banco promueve la transparencia al publicar resúmenes del impacto de los proyectos financiados, lo que fomenta la rendición de cuentas.

La efectividad del programa de incentivos fiscales se cuantifica a través de indicadores clave de desempeño (KPIs) que van más allá de lo meramente financiero. Se evalúan el volumen de financiamiento sostenible, la disminución de emisiones de CO₂, la generación de energía limpia, el uso eficiente de recursos, la generación de empleos sostenibles y la diversificación de

la cartera de proyectos, entre otros. En cuanto a los desafíos y perspectivas futuras, la aplicación de esta política de incentivos fiscales no ha estado exenta de desafíos significativos. El entrevistado identificó la falta de claridad regulatoria, la escasez de proyectos elegibles, la complejidad en la evaluación y el riesgo percibido como los principales obstáculos enfrentados.

Sorprendentemente, durante la entrevista, el gerente señaló que la entidad bancaria no había recibido ninguna clase de retroalimentación directa de parte de empresas o emprendedores que hubieran accedido a estos incentivos. De manera similar, el mismo indicó que no tenía conocimiento de cómo la estrategia de estímulos fiscales del Banco de Venezuela se compara con iniciativas análogas de otras instituciones financieras, ni del papel que juega la colaboración con otras entidades gubernamentales o privadas en la concepción y puesta en marcha de estos incentivos. A pesar de la carencia de información sobre el panorama externo, el gerente expresó la importancia de la mejora continua y el aporte de cada ciudadano e institución al cambio necesario.

En lo que respecta al porvenir, el informante visualiza un escenario donde la asignación de incentivos fiscales para proyectos de sostenibilidad sea más estratégica y de mayor impacto, anticipando posibles cambios o expansiones en el programa. Su consejo a empresas y emprendedores que busquen desarrollar proyectos sostenibles y acceder a estos incentivos es claro y conciso: definir con exactitud el impacto de la iniciativa, respaldar las afirmaciones con evidencia, elaborar un plan de negocio robusto que demuestre un modelo sólido, y conocer a fondo los criterios específicos de la entidad bancaria para la clasificación de iniciativas de sostenibilidad y la otorgación de incentivos fiscales. La comunicación de la disponibilidad de estos incentivos se realiza mediante todos los canales de comunicación disponibles.

Finalmente, el gerente confirmó que el banco ofrece diferentes tipos o niveles de

incentivos fiscales, los cuales varían según la escala y el impacto del proyecto. Un ejemplo común es la exoneración parcial o total del impuesto sobre la renta para nuevas inversiones en establecimientos turísticos que cumplan con parámetros de sostenibilidad, con la finalidad de promover la inversión y el desarrollo económico sostenible. La motivación personal y profesional del informante para impulsar estos incentivos radica en la convicción de que la sostenibilidad no es solo una cuestión ética, sino un imperativo estratégico que beneficia tanto a la institución como al colectivo en general.

Este análisis pone de manifiesto la visión proactiva del Banco de Venezuela Mérida-Centro en el fomento de la sostenibilidad, a pesar de los desafíos inherentes a la implementación de nuevas políticas. La institución aspira a ser un actor clave en la construcción de un futuro más sostenible para el país, promoviendo la inversión y el desarrollo de iniciativas que beneficien tanto a la economía como al medio ambiente.

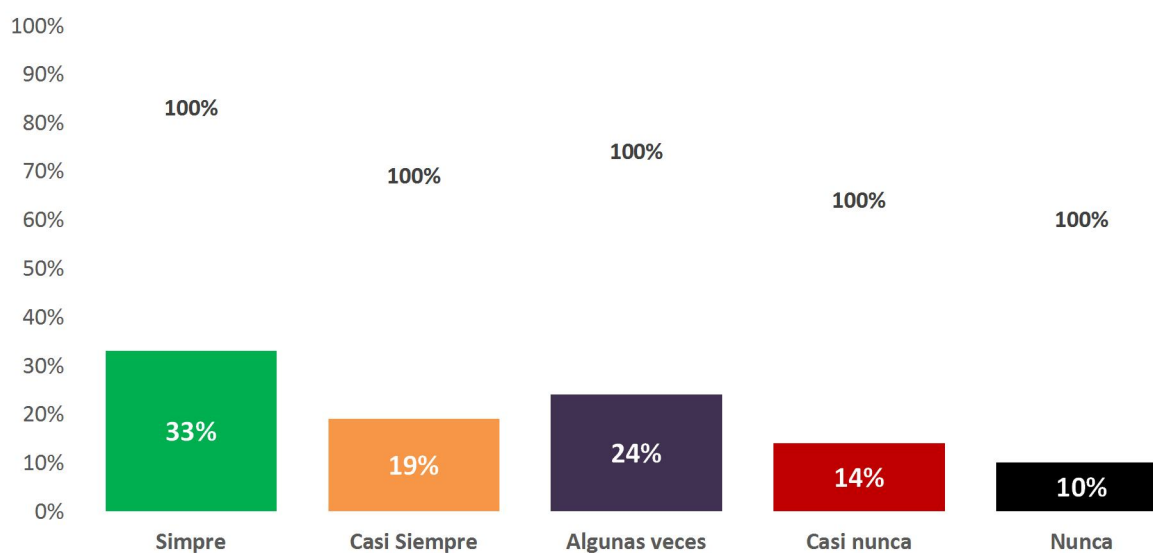
4.2.2 Análisis Cuantitativo de la Encuesta Aplicada a los Emprendedores con Proyectos Sustentables

Tabla 1
Asignación de Incentivos Fiscales

Ítems	Índice de Evaluación	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿La asignación de incentivos fiscales impulsa a los emprendedores a desarrollar proyectos sustentables?		Siempre	07	33%
		Casi siempre	04	19%
		Algunas veces	05	24%
		Casi nunca	03	14%
		Nunca	02	10%
		Total:	21	100%

Nota: Se presenta la data resultante de la pregunta 1 de la encuesta aplicada, a los 21 emprendedores del Municipio Libertador del estado Mérida. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 1
Asignación de Incentivos Fiscales



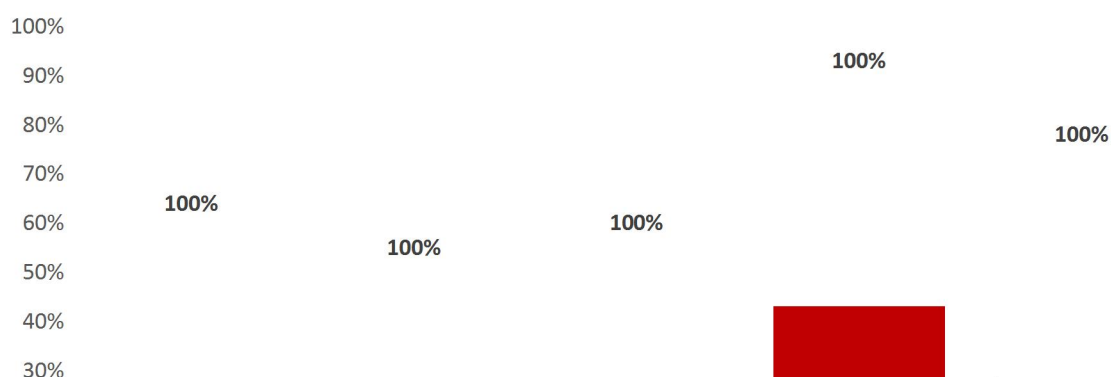
Comentario: La Figura 2 presenta los resultados del ítem 1, los cuales versan sobre la percepción de los encuestados respecto a los incentivos fiscales y la sostenibilidad emprendedora. Se observa una tendencia predominantemente positiva en esta relación. Una mayoría significativa, que representa el 33%, afirmó que los incentivos fiscales “siempre” impulsan a los emprendedores a desarrollar iniciativas con enfoque en la sostenibilidad. Esta cifra sugiere una fuerte creencia en la efectividad directa de estas políticas como motor para el emprendimiento sostenible. Por otro lado, el 19% de los participantes consideró que esto ocurre “casi siempre”, lo que, sumado a la categoría anterior, eleva el porcentaje de respuestas afirmativas a más de la mitad de la población encuestada (52%). Sin embargo, los datos también indicaron que la influencia no es universal. Un 24% de los emprendedores respondió que los incentivos fiscales “algunas veces” fomentan la creación de iniciativas sostenibles. Este grupo podría representar a aquellos que ven la utilidad de los incentivos, pero quizás identifican otras barreras o factores que también influyen en sus decisiones. Finalmente, una porción menor de los participantes manifestó un escepticismo mayor; el 14% indicó que esto sucede “casi nunca” y un 10% manifestó que “nunca” ocurre. Estos últimos porcentajes sugieren que, para una parte de los encuestados, los incentivos fiscales pueden no ser el factor determinante o incluso carecer de impacto en su decisión de embarcarse en proyectos con enfoque sostenible. En conjunto, estos hallazgos ilustran que, aunque existe una percepción generalizada de que los incentivos fiscales son un catalizador significativo para la promoción de proyectos de sostenibilidad por parte de los emprendedores, también existen matices y diferentes niveles de impacto según la perspectiva individual. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 2
Incentivos Fiscales Claros por parte del Banco

Ítems	Índice de Evaluación	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿Los criterios para que emprendedores con proyectos sustentables accedan a incentivos fiscales son claros?		Siempre	03	14%
		Casi siempre	01	05%
		Algunas veces	02	10%
		Casi nunca	09	43%
		Nunca	06	28%
		Total:	21	100%

Nota: se exhiben los datos obtenidos a partir de la interrogante número 2 del sondeo administrado a la totalidad de los veintiún (21) emprendedores del Municipio Libertador, en el estado Mérida. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 2
Incentivos Fiscales Claros por parte del Banco



Comentario: En la figura 2, se percibe una notoria falta de claridad en los criterios para acceder a incentivos fiscales dirigidos a proyectos sustentables. Solo una pequeña fracción, el 14%, los considera “siempre” claros, y un 5% “casi siempre”, sumando apenas el 19% con una visión definida de los requisitos. La gran mayoría, sin embargo, se sienten confundidos. Un 10% confiesa que los criterios son claros “algunas veces”, introduciendo inconsistencia. Pero la mayor preocupación yace en el 71% combinado que los halla “casi nunca” (43%) o “nunca” (28%) claros. Esta abrumadora cifra sugiere que, para muchos emprendedores, las reglas para obtener estos incentivos es un verdadero enigma, lo cual podría frenar el impulso de iniciativas valiosas para el desarrollo sostenible. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 3

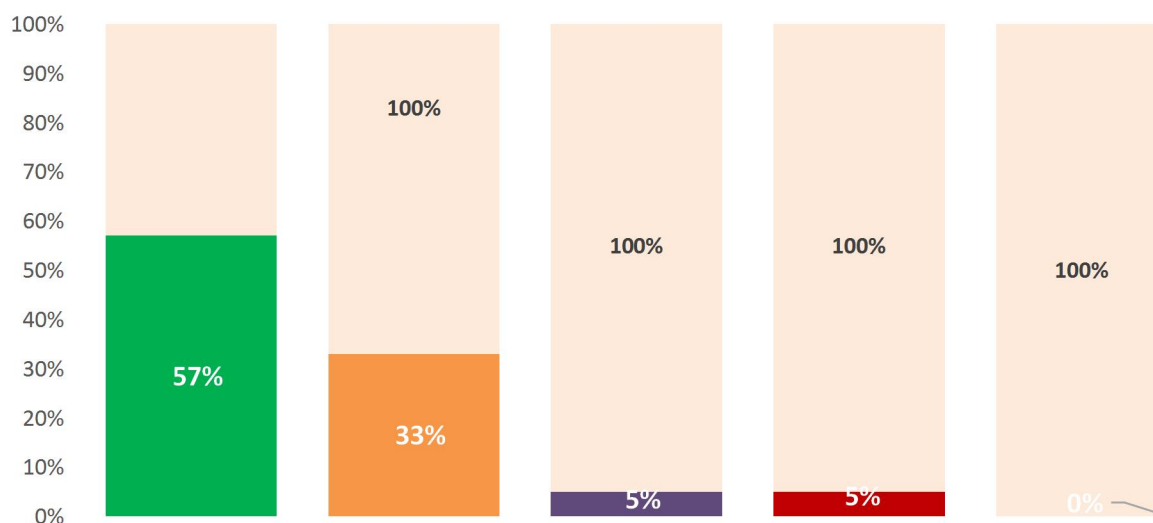
Los Incentivos Fiscales en la Contribución de Emprendimientos Sustentables.

Ítems	Índice de Evaluación	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿La asignación de estos incentivos contribuye al crecimiento y consolidación de emprendimientos sustentables?	Índice de Evaluación	Siempre	12	57%
		Casi siempre	07	33%
		Algunas veces	01	05%
		Casi nunca	01	05%
		Nunca	00	00%
		Total:	21	100%

Nota: Se presenta la información resultante de la contribución de dichos incentivos en los proyectos sustentables. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 3

Incentivos Fiscales en la Contribución del Emprendimiento.



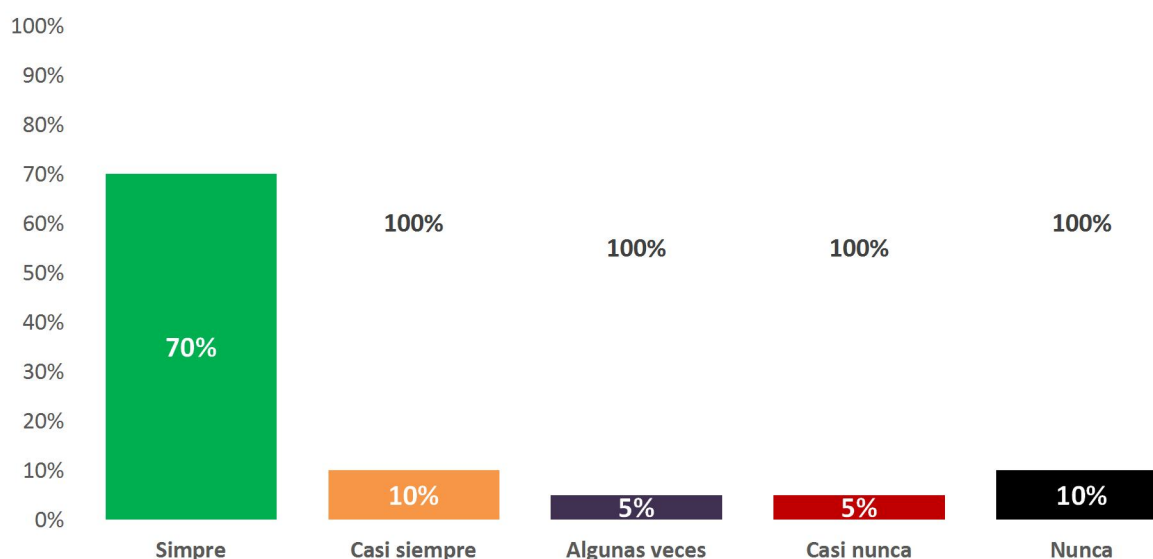
Comentario: Al explorar la percepción de veintiún encuestados sobre la contribución de los incentivos fiscales al crecimiento y consolidación de emprendimientos sustentables, se observa una perspectiva positiva. La mayoría de los consultados reconoce el valor de estos apoyos. Específicamente, un robusto 57% afirmó que la asignación de estos incentivos “siempre” contribuye a dicho crecimiento y consolidación, mientras que un significativo 33% indicó que lo hace “casi siempre”. Juntos, estas dos categorías suman un impresionante 90%, lo que sugiere un consenso generalizado entre los emprendedores sobre la eficacia de estas políticas. Solo un 5% consideró que contribuyen “algunas veces”, y otro 5% opinó que “casi nunca”, sin que nadie expresara que “nunca” contribuyen. Esta clara inclinación a favor resalta la importancia percibida de los incentivos fiscales como una herramienta clave para fomentar el desarrollo y la estabilidad de las iniciativas de negocio con un enfoque en la sostenibilidad. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 4
Apoyo Integral por parte del Banco

Ítems	Índice de Evaluación	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿El banco ofrece un apoyo integral a los emprendedores con proyectos sustentables más allá de los incentivos fiscales?		Siempre	15	70%
		Casi siempre	02	10%
		Algunas veces	01	05%
		Casi nunca	01	05%
		Nunca	02	10%
		Total:	21	100%

Nota: Se presenta la data resultante de la pregunta 6 de la encuesta aplicada a los 21 emprendedores del Municipio Libertador del estado Mérida. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 4
Apoyo Integral por parte del Banco



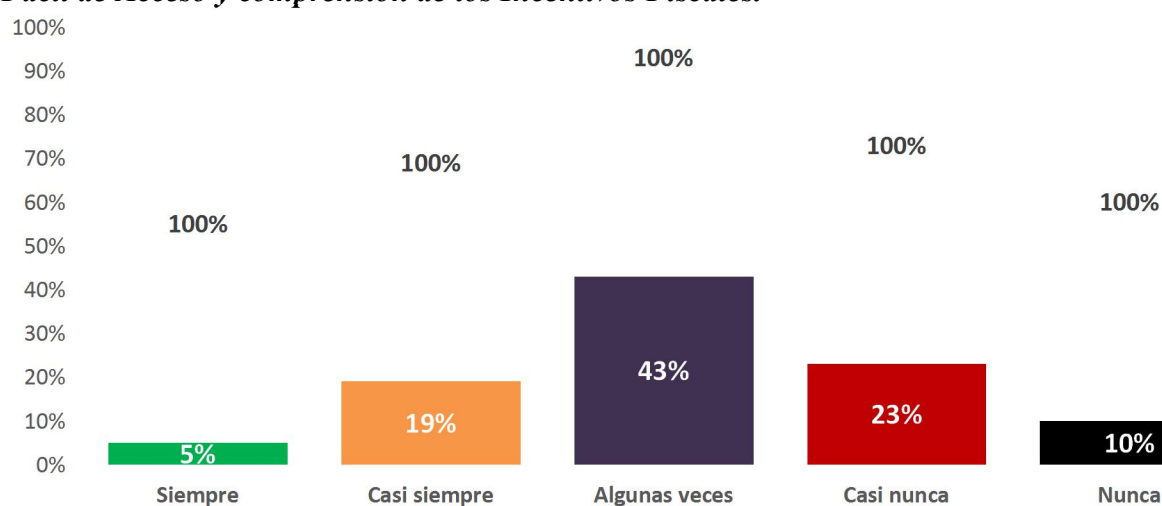
Comentario: Al indagar sobre la percepción de veintiún emprendedores acerca del apoyo integral que el banco ofrece a proyectos sustentables, más allá de los incentivos fiscales, se observa una fuerte inclinación hacia una visión positiva del rol de la institución. Una abrumadora mayoría de los encuestados afirmó que el banco “siempre” (70%) brinda este tipo de apoyo integral, y un 10% adicional indicó que lo hace “casi siempre”. Esto suma un contundente 80% de emprendedores que perciben al banco como un pilar fundamental en el desarrollo de sus iniciativas sustentables. Una pequeña proporción (5%) mencionó que el apoyo se da “algunas veces”, mientras que un 5% expresó que “casi nunca” y un 10% afirmó que “nunca” lo recibe. No obstante, la prevalencia de respuestas afirmativas sugiere que, en general, los emprendedores se sienten respaldados por la institución bancaria en su búsqueda de crecimiento y consolidación, lo que va más allá de las meras facilidades fiscales. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 5
Fácil de Acceso y Comprensión de los Incentivos Fiscales

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿La información sobre los incentivos fiscales para emprendedores es fácil de encontrar y comprender?	Siempre	01	05%
	Casi siempre	04	19%
	Algunas veces	09	43%
	Casi nunca	05	23%
	Nunca	02	10%
	Total:	21	100%

Nota: Se presenta la data resultante de la pregunta 9 de la encuesta aplicada a los 21 emprendedores del Municipio Libertador del estado Mérida. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 5
Fácil de Acceso y comprensión de los Incentivos Fiscales.



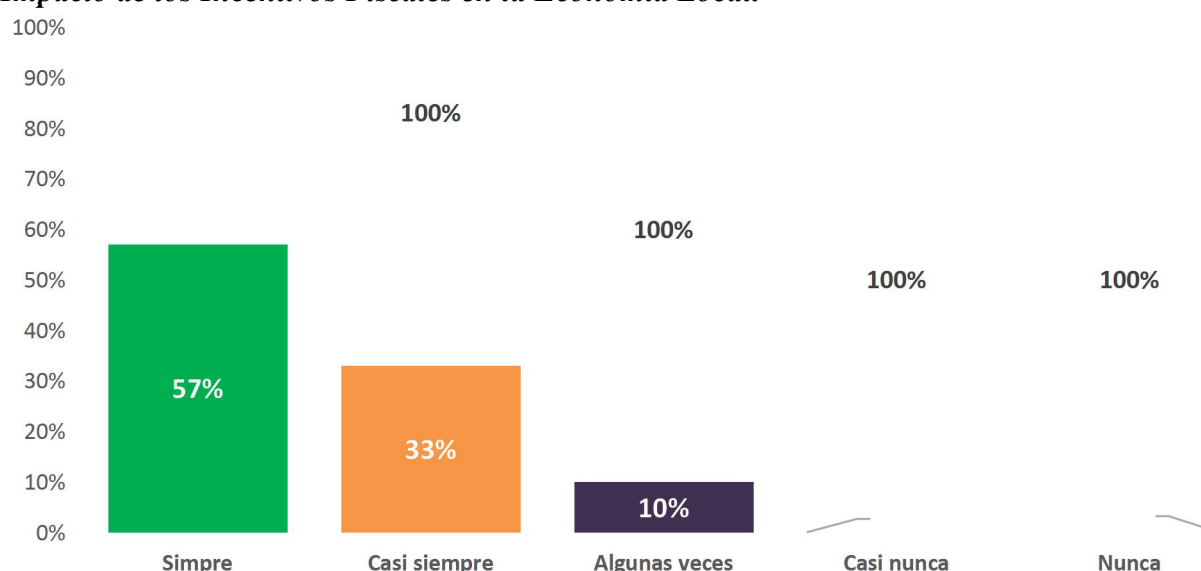
Comentario: Al analizar la figura presente se observa los siguientes análisis: al considerar las percepciones de los encuestados respecto a la facilidad para encontrar y comprender la información sobre incentivos fiscales, emerge una imagen de considerable desafío. A diferencia de preguntas anteriores, donde la claridad o el impacto eran mayormente positivos, aquí se observa una distribución de respuestas que indica dificultades significativas. Una minoría de emprendedores considera la información fácilmente accesible y comprensible: solo un 5% la halla “siempre” así, y un 19% “casi siempre”, sumando apenas un 24%. La mayor parte de los consultados se sitúa en un terreno de ambigüedad o franca dificultad. Un considerable 43% indicó que la información es fácil de encontrar y comprender “algunas veces”, sugiriendo una inconsistencia en su disponibilidad o formato. Más preocupante aún, un 23% afirmó que es “casi nunca” fácil de encontrar y comprender, y un 10% que “nunca” lo es. La suma de estas dos últimas categorías, que asciende a un 33%, revela que una porción significativa de emprendedores enfrenta barreras considerables para acceder y procesar la información esencial sobre incentivos fiscales. Esta realidad podría limitar el aprovechamiento de estos beneficios, a pesar de su potencial impacto positivo en los proyectos sustentables. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 6
Impacto de los Incentivos Fiscales en la Economía Local

Ítems	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿La asignación de incentivos fiscales a emprendedores sustentables tiene un impacto positivo en la economía local?	Siempre	12	57%
	Casi siempre	07	33%
	Algunas veces	02	10%
	Casi nunca	00	00%
	Nunca	00	00%
	Total:	21	100%

Nota: Se presenta la data resultante de la pregunta 10 de la encuesta aplicada a los 21 emprendedores del Municipio Libertador del estado Mérida. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 6
Impacto de los Incentivos Fiscales en la Economía Local.



Comentario: En la figura 6, se observa las respuestas de los emprendedores que reflejan una fuerte creencia en la contribución de estas políticas. En este sentido, un contundente 57% afirmó que estos incentivos “siempre” generan un impacto positivo en la economía local, y un sustancial 33% indicó que lo hacen “casi siempre”. Esta combinación de respuestas, que suma un impresionante 90%, resalta la convicción generalizada entre los emprendedores de que el apoyo fiscal a iniciativas sustentables es un motor para el desarrollo económico de la comunidad. Solo un 10% consideró que el impacto positivo ocurre “algunas veces”, sin que ningún encuestado mencionara que “casi nunca” o “nunca” se produce dicho impacto. Esta clara tendencia sugiere que los emprendedores no solo valoran estos incentivos por sus beneficios directos, sino que también perciben una externalidad positiva en el ámbito económico local. **Fuente:** Elaboración propia.

Tabla 7

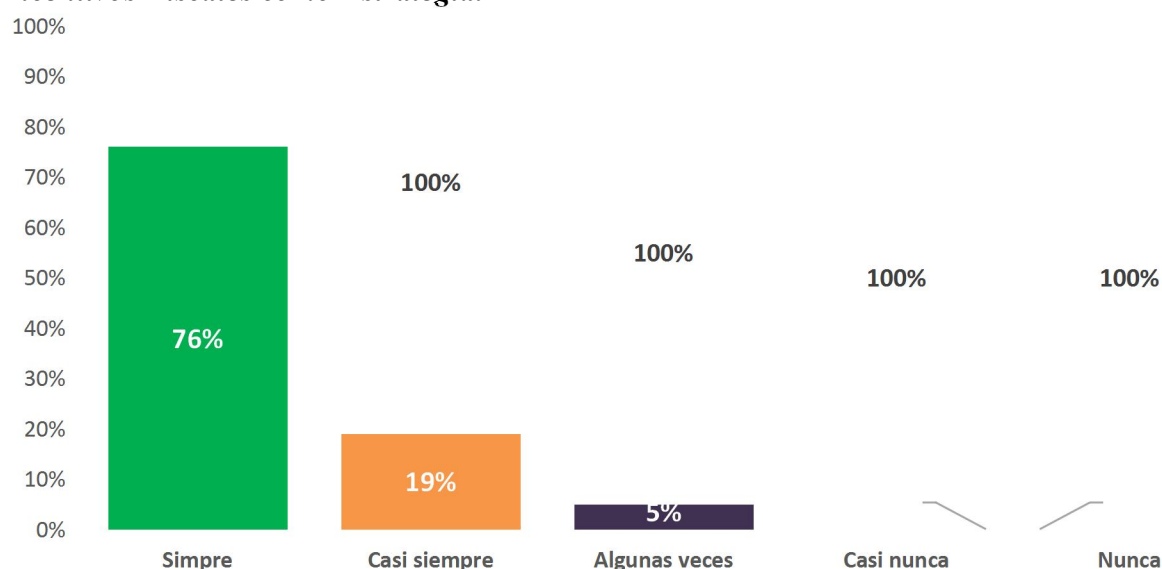
Incentivos Fiscales como Estrategia

Ítems	Índice de Evaluación	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
¿Considera que la asignación de incentivos fiscales a emprendedores con proyectos sustentables aprobados por el banco es una estrategia valiosa?		Siempre	16	76%
		Casi siempre	04	19%
		Algunas veces	01	05%
		Casi nunca	00	00%
		Nunca	00	00%
		Total:	21	100%

Nota: Se presenta la data resultante de la pregunta 14 de la encuesta aplicada a los 21 emprendedores del Municipio Libertador del estado Mérida. **Fuente:** Elaboración Propia.

Figura 7

Incentivos Fiscales como Estrategia.



Comentario: En la figura presente, los encuestados respondieron con un 95% cree que esta estrategia es “siempre” o “casi siempre” valiosa. Solo un 5% considera que “algunas veces” lo es, y nadie respondió a las opciones de “casi nunca” o “nunca”. Esto señala que hay un apoyo masivo a la idea de dar un apoyo fiscal a los proyectos que no solo son innovadores, sino que también cuidan el planeta y, además, se cuenta con el respaldo de un banco del Estado. Es una señal fuerte de que la sociedad valora muchísimo el esfuerzo por construir una economía más sostenible y justa. **Fuente:** Elaboración propia.

4.2.3 Análisis Triangular de la Información Teoría/Entrevista/Encuesta

La triangulación teórica de la normativa y regulación de incentivos fiscales, la entrevista realizada al informante clave y la encuesta aplicada a los emprendedores del Municipio Libertador del estado Mérida, se alinea con la premisa hipotética de que las políticas públicas pueden moldear el comportamiento económico y social, incentivando inversiones y acciones que beneficien a la colectividad. Autores como Stiglitz (2000), han señalado que los incentivos fiscales actúan como herramientas poderosas para corregir fallas de mercado, promoviendo bienes públicos o actividades con externalidades positivas, como la sostenibilidad ambiental. Del mismo modo, Musgrave y Musgrave (1989), destacan la función de asignación de los gobiernos, donde los impuestos y las subvenciones son utilizados para dirigir recursos hacia sectores deseados.

En Venezuela, la normativa de incentivos fiscales busca precisamente esto: canalizar capital hacia iniciativas que fortalezcan una economía más sostenible, promoviendo el equilibrio entre la expansión económica y la salvaguarda ambiental (Banco Central de Venezuela, 2023). Esta visión, de carácter proactivo, resalta la importancia de la interrelación entre la sostenibilidad y el desarrollo económico, concibiendo los incentivos fiscales no solo como un impulsor para la

inversión, sino también como un componente que aumenta el atractivo de estas iniciativas para el público.

Su enfoque revela un proceso meticuloso de identificación y evaluación de proyectos sustentables, que va desde la revisión de criterios iniciales hasta la aprobación detallada, asegurando que cada propuesta cumpla con los estándares técnicos, financieros y ambientales exigidos tanto por la institución como por la legislación vigente. Un ejemplo palpable de esta diligencia es la valoración de proyectos de energía solar, que, al reducir la dependencia de combustibles fósiles y generar empleo local, encarnan el ideal de sostenibilidad buscado.

En el seguimiento de estas iniciativas, el compromiso de la entidad bancaria con la rendición de cuentas y la transparencia resulta evidente. Se establecen mecanismos de monitoreo sólidos, como informes periódicos y auditorías, para asegurar la correcta utilización de los estímulos. La efectividad se evalúa a través de indicadores clave de desempeño (KPIs) que van más allá del ámbito financiero, cubriendo desde la reducción de emisiones hasta la generación de empleos sostenibles. No obstante, la implementación presenta obstáculos. El gerente identificó la ausencia de claridad regulatoria, la limitación de proyectos elegibles y la complejidad en el proceso de evaluación como los principales retos. Cabe destacar que, durante la entrevista, la institución no había obtenido retroalimentación directa de los emprendedores beneficiados ni poseía un conocimiento exhaustivo sobre la comparativa de su estrategia con la de otras entidades.

A pesar de los desafíos mencionados, se reafirma la convicción en la mejora continua y la contribución de todos los agentes para el cambio anhelado. El Gerente vislumbra un futuro con una asignación de incentivos más estratégica, aconsejando a quienes emprenden la definición precisa del impacto del proyecto, el respaldo con datos, un plan de negocios robusto y el

conocimiento cabal de los parámetros bancarios. Paralelamente, la perspectiva de los emprendedores, recabada mediante una encuesta, matiza y complementa la visión bancaria. Una mayoría significativa (33% siempre, 19% casi siempre) percibe que los incentivos fiscales impulsan decididamente la sostenibilidad emprendedora, sumando un 52% que ve una conexión directa y positiva.

No obstante, el veinticuatro por ciento (24%) de los encuestados manifestó que esto sucede en “algunas ocasiones”, lo que sugiere que, si bien los incentivos resultan beneficiosos, existen otros elementos influyentes. Un catorce por ciento (14%) y un diez por ciento (10%) (Casi nunca y nunca, respectivamente) indican que, para una parte de la población, estos estímulos no son el factor predominante. Un aspecto crítico, evidenciado por el sondeo, es la deficiencia de nitidez en los requisitos para acceder a tales incentivos. Solamente un mínimo diecinueve por ciento (19%) (14% siempre, 5% casi siempre) los perciben con claridad, mientras que un contundente setenta y uno por ciento (71%) (43% casi nunca, 28% nunca) los considera ambiguos. Esta falta de transparencia representa un obstáculo considerable que podría desincentivar las iniciativas sostenibles. A pesar de este inconveniente, la contribución de los incentivos fiscales al desarrollo y afianzamiento de emprendimientos sostenibles goza de amplio reconocimiento, con un noventa por ciento (90%) (57% siempre, 33% casi siempre) que considera estos apoyos como fundamentales.

En lo que concierne al respaldo integral proporcionado por la entidad bancaria, más allá de los estímulos financieros, la apreciación es sumamente favorable: un ochenta por ciento (80%) (70% siempre, 10% casi siempre) de los empresarios se sienten respaldados por la institución. Sin embargo, la sencillez para hallar y entender la información relativa a los incentivos fiscales constituye otra problemática evidente. Únicamente un veinticuatro por ciento (24%) (5% siempre,

19% casi siempre) la considera accesible, mientras que un notable treinta y tres por ciento (33%) (23% casi nunca, 10% nunca) enfrenta impedimentos considerables. A pesar de estas adversidades, la percepción sobre el efecto beneficioso en la economía local es casi unánime, con un noventa por ciento (90%) (57% siempre, 33% casi siempre) de los emprendedores que creen firmemente en esta aportación. Finalmente, existe un respaldo masivo (95% siempre o casi siempre) hacia la propuesta de otorgar apoyo fiscal a iniciativas innovadoras y sostenibles avaladas por la banca pública.

Al triangular las tres perspectivas, se revela un panorama complejo pero optimista. La teoría y normativa de incentivos fiscales establecen un marco que busca fomentar la inversión sostenible. El Gerente del Banco de Venezuela se presenta como el responsable de implementar esta política, mostrando un compromiso institucional con la sostenibilidad y una metodología rigurosa para la evaluación y seguimiento de proyectos. Sin embargo, su falta de conocimiento sobre el impacto directo y la retroalimentación de los beneficiarios, así como la comparación con otras instituciones, sugieren un margen de mejora en la coordinación y comunicación interinstitucional.

Por su parte, los emprendedores confirman la eficacia de los incentivos fiscales como motor de desarrollo sostenible, valorando el apoyo bancario. Pero, a la vez, exponen una brecha crítica en la claridad y accesibilidad de la información. Esta desconexión entre la intención normativa y la experiencia del usuario final es un punto crucial. La percepción de un alto impacto en la economía local, a pesar de las dificultades de acceso, resalta la necesidad imperante de simplificar los procesos y difundir de forma efectiva la información sobre estos

beneficios.

En resumen, aunque el Banco de Venezuela exhibe una manifiesta disposición y un modelo de gestión para fomentar la sostenibilidad mediante estímulos fiscales, la perspectiva de los emprendedores evidencia la necesidad apremiante de perfeccionar los canales de comunicación y simplificar los requisitos de acceso. Únicamente de esta forma se alcanzará una verdadera triangulación virtuosa, donde la normativa, la banca y los emprendedores converjan para construir un futuro más próspero y sostenible en Venezuela.

4.3 Vinculación con los Objetivos Institucionales

La Universidad Valle del Momboy (UVM) posee una filosofía que sitúa el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) como eje central de su misión. Su propósito es capacitar individuos de forma integral, que sean competentes y emprendedores, y que a su vez generen un impacto positivo en la sociedad. Por consiguiente, una investigación sobre incentivos fiscales para proyectos de sostenibilidad se vincula directamente con estos principios, ya que fomenta iniciativas que contribuyen al bienestar social y ambiental:

1. Al indagar cómo la normativa y regulación de los incentivos fiscales pueden potenciar estas iniciativas, se contribuye activamente a la búsqueda de soluciones para el DHS, que representa el postulado fundamental de la UVM. Por ende, el estudio busca propiciar entornos equilibrados que promuevan la mejora de la calidad de vida, al proponer herramientas (incentivos fiscales) para su consecución.

2. La UVM persigue formar individuos con espíritu emprendedor y liderazgo ético. En el contexto actual, no solo se analiza la normativa, sino que también se enfoca en cómo estos incentivos pueden incrementar la actividad económica en ciertos ámbitos y propiciar el desarrollo de ideas innovadoras que ayuden a mitigar el impacto negativo en el medio ambiente. Esto se alinea con la visión de la UVM de formar profesionales que no solo alcancen el éxito, sino que también contribuyan al bien común y a la expansión del potencial individual y colectivo.
3. Al examinar el marco jurídico de incentivos fiscales y sugerir ajustes o reformas para optimizar el sistema, aborda una problemática palpable y de considerable magnitud para Venezuela. La ausencia de nitidez regulatoria y la ineficacia en la estructura legal, identificadas a lo largo del estudio, son cuestiones que repercuten de forma directa en la capacidad del país para progresar hacia un desarrollo sostenible. Por ello, se planteará la simplificación del entramado normativo, el fortalecimiento de la comunicación y la implementación de un sistema de monitoreo robusto, lo cual aporta soluciones tangibles con una evidente utilidad social y puede orientar políticas públicas.
4. Al centrarse en el contexto venezolano y analizar el vínculo entre una entidad pública primordial y los emprendedores locales en Mérida, pone de manifiesto esta interacción. Asimismo, al considerar la relevancia del Banco de Venezuela y la comunidad emprendedora en la región andina, se evidencia cómo la UVM, a través de la investigación de sus estudiantes, puede generar conocimiento que beneficie directamente a la colectividad y al desarrollo económico regional.
5. Profundiza en la transparencia y la efectividad en la implementación de los incentivos fiscales; en las recomendaciones se procura garantizar que los procedimientos sean

transparentes, predecibles y equitativos. Esto se alinea con el compromiso de la UVM de impulsar un desarrollo que no solo sea económicamente viable, sino también socialmente justo y ambientalmente responsable.

4.4 Puntos de Conexión Específicos con los Hallazgos y Recomendaciones:

1. **Claridad en los Procedimientos de Incentivos (Capítulo IV y V):** La detección de la ausencia de nitidez en los criterios de elegibilidad y los procedimientos administrativos para acceder a los incentivos fiscales, percibida por el 71% de los emprendedores, constituye un punto esencial. La UVM, como institución formadora y promotora del desarrollo, podría emplear esta información para impulsar estudios venideros o programas de extensión que busquen, precisamente, capacitar a los emprendedores en esta área, o colaborar con el Estado y las instituciones financieras para simplificar estos procesos.
2. **Impacto Positivo Percibido de los Incentivos (Capítulo IV):** El hecho de que un 90% de los emprendedores aprecie una repercusión favorable de los incentivos fiscales en el crecimiento y consolidación de sus proyectos, y en la economía local, valida la trascendencia de estas políticas. Esto puede ser utilizado por la UVM para reforzar la promoción del emprendimiento sustentable entre sus estudiantes y egresados.
3. **Discrepancia entre Apoyo Bancario y Acceso a la Información (Capítulo IV):** La contradicción entre el alto porcentaje de emprendedores (80%) que perciben un respaldo integral del Banco de Venezuela y el bajo porcentaje (24%) que encuentra la información sobre incentivos fiscales fácil de obtener y comprender, subraya una oportunidad de

mejora en la comunicación. La UVM podría promover la creación de manuales didácticos y plataformas digitales interactivas.

4. **Propuesta de Marco Legal:** La recomendación de una Ley Orgánica de Incentivos Fiscales para el Desarrollo Sostenible o una reforma sustancial de la Ley Orgánica del Ambiente, con criterios explícitos y un Registro Nacional Único, representa un aporte significativo. La UVM, desde su rol académico y de influencia, podría respaldar la divulgación de estas propuestas y abogar por su consideración en el ámbito legislativo.
5. **Compromiso Universitario con el Desarrollo Humano Sostenible:** De este modo, la investigación no solo es pertinente para el ámbito jurídico y económico, sino que se erige como un ejemplo tangible de cómo la indagación universitaria puede abordar los retos del Desarrollo Humano Sostenible, un compromiso inquebrantable de la Universidad Valle del Momboy. Esta institución se esfuerza en garantizar que las futuras generaciones disfruten de un planeta y una sociedad dignos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Tras un examen detallado de la normativa y regulación de los incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela, se derivan las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se pudo verificar que el entramado jurídico venezolano, específicamente la Constitución Nacional (1999) y la Ley Orgánica del Ambiente (2006), establecen las bases para promover estímulos fiscales dirigidos a la protección ambiental y al fomento del progreso sostenible. No obstante, la puesta en marcha de estos mecanismos económicos todavía se percibe como restringida y con pocas experiencias tangibles en la práctica, lo que compromete su efectividad en un entorno de apremiantes transformaciones económicas para la nación. Si bien existe un reconocimiento legal de la relevancia de la sostenibilidad, la operatividad y la

eficiencia de dichos incentivos fiscales para la materialización de proyectos sustentables se ven menoscabada por una normativa que, a criterio de los emprendedores, carece de precisión y, en ocasiones, resulta volátil debido a las modificaciones continuas emitidas por el Ejecutivo.

En segundo lugar, el estudio evidenció una marcada falta de claridad en los criterios de elegibilidad y los procedimientos administrativos que deben cumplir los proyectos para acceder a los beneficios fiscales en el ámbito nacional. Aunque el informante clave en el estudio destacó la existencia de un proceso meticuloso de identificación y evaluación de proyectos sustentables, que incluye criterios de impacto ambiental, social e innovación, la visión de los emprendedores consultados es distinta. La mayoría (71%) manifestó que los criterios para acceder a los incentivos fiscales son "casi nunca" o "nunca" claros, lo que sugiere una disparidad notable entre el funcionamiento interno de las instituciones financieras y la comprensión por parte de los posibles beneficiarios. Esta opacidad se extiende a la facilidad para encontrar y comprender la información sobre dichos incentivos, un aspecto que solo el 24% de los emprendedores encuentra sencillo.

En tercer lugar, al comparar las políticas venezolanas actuales con las mejores prácticas internacionales, aunque la presente investigación no profundiza en la comparación específica con modelos daneses en sus resultados de análisis cuantitativo, el marco teórico del estudio y la visión del Banco de Venezuela sugieren una orientación hacia la asignación estratégica de incentivos para fomentar el progreso económico sostenible. Sin embargo, la ausencia de conocimiento del informante clave sobre la comparación con iniciativas similares de otras instituciones financieras o la retroalimentación directa de los beneficiarios, indica una oportunidad para fortalecer las semejanzas y el aprendizaje de experiencias exitosas a escala mundial.

A pesar de las dificultades en la claridad y accesibilidad, la gran parte de los emprendedores (90%) reconoce que la asignación de incentivos fiscales contribuye "siempre" o "casi siempre" al crecimiento y consolidación de sus emprendimientos sustentables, y un porcentaje similar (90%) percibe un impacto positivo en la economía local. Esto subraya la validez de los incentivos como estrategia, a pesar de los desafíos en su implementación. Por tal motivo, la investigación pone de manifiesto la necesidad imperante de realizar ajustes y reformas legales para optimizar el sistema actual de incentivos fiscales en Venezuela.

La triangulación de la información revela una desconexión entre la intención normativa, la implementación bancaria y la vivencia del usuario final, lo cual restringe la capacidad de estos incentivos para impulsar de manera más sólida los proyectos sostenibles que armonicen la eficiencia económica y la justicia social en Venezuela.

5.2 Recomendaciones

En primer lugar, se recomienda al Estado venezolano y a las instituciones pertinentes, como el Banco de Venezuela, optimizar y clarificar el marco regulatorio de los incentivos fiscales para proyectos sustentables. Esto implica revisar las leyes y reglamentos vigentes con el objetivo de eliminar ambigüedades, reducir la complejidad de los trámites administrativos y establecer criterios de elegibilidad transparentes y de fácil comprensión. Se sugiere la creación de guías didácticas y plataformas digitales interactivas que detallen los requisitos, el procedimiento de solicitud y los beneficios específicos, asegurando que la información sea accesible para la totalidad de los emprendedores.

En segunda instancia, se sugiere consolidar las tácticas de comunicación y divulgación de

la información referente a los incentivos fiscales destinados a iniciativas sustentables. Es fundamental que el Banco de Venezuela y otras instituciones financieras implementen una estrategia comunicacional más dinámica y eficaz, empleando diversos medios que engloben talleres, conversatorios, plataformas digitales y campañas informativas, con el fin de alcanzar a un segmento más extenso de emprendedores. Asimismo, se aconseja instaurar vías de retroalimentación directa con los beneficiarios y posibles interesados, lo cual permitiría recoger sus vivencias y perspectivas, facilitando la identificación de obstáculos y el perfeccionamiento continuo de los esquemas de incentivos.

En tercer término, se sugiere efectuar un análisis comparativo exhaustivo de las óptimas prácticas a nivel global concernientes a los incentivos fiscales para iniciativas sostenibles. Esto implica examinar los modelos aplicados en naciones como Dinamarca, conforme a los objetivos de esta investigación, y en otros países con resultados positivos, con el propósito de detectar estrategias innovadoras, esquemas normativos eficientes y mecanismos de valoración del impacto que puedan ser adecuados para el contexto venezolano. La cooperación con entidades internacionales y especialistas en la temática podría enriquecer este procedimiento y ofrecer puntos de vista valiosos para la mejora del sistema.

Se aconseja establecer un esquema de supervisión y valoración que sea transparente y que exceda los indicadores estrictamente financieros, con el fin de cuantificar la repercusión genuina de los incentivos tributarios en la sostenibilidad ecológica y social. Este sistema debe incorporar la recolección metódica de datos concernientes a la reducción de emanaciones, la optimización en el uso de recursos, la creación de puestos de trabajo ecológicos, la innovación tecnológica y el avance en el bienestar comunitario. Los desenlaces de estas valoraciones deberían ser de acceso público y servir como base para la formulación de lineamientos futuros,

asegurando que los estímulos fiscales no únicamente potencien la eficiencia económica, sino que, además, coadyuven a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

5.3 Líneas Futuras de Investigación

La presente investigación ha ofrecido una evaluación exhaustiva del marco legal de incentivos fiscales aplicables a proyectos sustentables en Venezuela, identificando su potencial y las brechas en su implementación. Los hallazgos derivados del análisis documental, la entrevista cualitativa a un informante clave del Banco de Venezuela y la encuesta a emprendedores del estado Mérida, han permitido vislumbrar un panorama complejo donde, a pesar de la buena voluntad y el reconocimiento generalizado de la relevancia de tales incentivos, aún subsisten retos importantes en lo que respecta a su claridad, accesibilidad y estabilidad de la normativa.

De las conclusiones y las recomendaciones formuladas, se desprenden diversas líneas de investigación futuras que podrían profundizar y expandir el conocimiento en este campo, abordando las limitaciones identificadas y explorando nuevas avenidas para la promoción de la sostenibilidad en Venezuela. Una de las conclusiones más destacadas es la marcada falta de claridad en los criterios de elegibilidad y los procedimientos administrativos para acceder a los beneficios fiscales, junto con la dificultad para encontrar y comprender la información sobre estos incentivos. Esto abre una línea de investigación crucial:

Investigar en profundidad las razones detrás de la percepción de "poca transparencia" por parte de los emprendedores. Esto podría incluir estudios cualitativos con grupos focales para identificar los puntos exactos de confusión en la redacción de leyes y reglamentos, la

complejidad de los formularios, la dispersión de la información o la inexistencia de vías unificadas de orientación.

Desarrollar y probar la efectividad de campañas comunicacionales, talleres y plataformas digitales interactivas específicas, diseñadas para mejorar la difusión y comprensión de los incentivos fiscales entre los emprendedores. Se podría realizar un estudio experimental o cuasi-experimental para medir el impacto de estas estrategias en el conocimiento y la aplicación a los incentivos.

Investigar si la figura de asesores especializados (contables, abogados, consultores ambientales) es una barrera o un facilitador para los emprendedores al momento de acceder a incentivos fiscales. Se podría analizar la demanda de estos servicios y la calidad de la asesoría proporcionada. Adicionalmente, el estudio resaltó la necesidad de una comparación más exhaustiva con modelos internacionales. Esta es una línea de investigación fundamental para proponer ajustes y reformas legales, como: Estudio comparativo de modelos regulatorios y de incentivos fiscales para la sostenibilidad en economías emergentes y en transición: Más allá del caso danés, sería valioso analizar cómo países con contextos económicos y legales similares al venezolano (por ejemplo, en Latinoamérica o economías con desafíos macroeconómicos) han implementado y gestionado sus sistemas de incentivos fiscales para la sostenibilidad.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1 Introducción

La presente propuesta se enmarca en la imperante necesidad de abordar la compleja relación entre la normativa fiscal y el impulso de la sostenibilidad, particularmente en el contexto venezolano. Su génesis se alinea directamente con el objetivo específico final de la investigación que la precede: Proponer ajustes o reformas legales fundamentales para incrementar la eficacia y equidad del sistema actual de incentivación fiscal hacia proyectos más sostenibles en Venezuela. Esta directriz no solo establece el rumbo de la iniciativa, sino que también funge como su título,

encapsulando la esencia de un esfuerzo por contribuir a un marco jurídico más propicio para el desarrollo sustentable.

La investigación de la cual emana esta propuesta ha puesto de manifiesto una problemática crucial: la coexistencia de un marco legal que, si bien en principio reconoce la importancia del desarrollo sustentable y los estímulos fiscales para la protección ambiental (tal como lo consagran la Constitución de 1999 y, la Ley Orgánica del Ambiente de 2006), en la práctica, adolece de una regulación adecuada, falta de claridad y una eficacia limitada. La inestabilidad jurídica, producto de cambios normativos frecuentes en la política venezolana, agrava esta situación, mermando la confianza de los inversionistas y, por ende, la materialización de proyectos que promuevan la armonía entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. En este sentido, la propuesta se erige como una respuesta directa a estas deficiencias, buscando trascender la mera identificación de los problemas para ofrecer soluciones tangibles.

La relevancia de esta propuesta radica en su potencial para transformar un escenario donde los incentivos fiscales no cumplen a cabalidad su rol catalizador. Se persigue una mayor claridad y predictibilidad en el sistema tributario, elementos esenciales para atraer y retener inversiones en iniciativas que beneficien tanto la economía como el entorno natural y social. Su pertinencia se justifica en la urgencia global por transitar hacia modelos de desarrollo más conscientes y responsables, donde Venezuela, con sus vastos recursos naturales, tiene la oportunidad de posicionarse como un referente.

Al ofrecer ajustes y reformas legales específicas, esta propuesta no es solo un planteamiento académico, sino una guía práctica y viable para los formuladores de políticas

públicas, los emprendedores y la colectividad en general, promoviendo un camino hacia una gestión ambiental más efectiva y una economía más equitativa y resiliente. De esta forma, se aspira a que las recomendaciones aquí vertidas sirvan como un cimiento sólido para edificar un futuro donde la prosperidad económica no sea antagónica a la equidad social y la preservación del legado ambiental.

6.2 Fundamentación Teórica y Conceptual de la Propuesta

La propuesta de reformas y ajustes legales para el sistema de incentivos fiscales en favor de la sostenibilidad se fundamenta en un robusto entramado teórico y conceptual, derivado de disciplinas como la economía ambiental, el derecho tributario y, de manera central, la teoría del desarrollo sustentable. Dicha sección busca delinear los pilares que otorgan coherencia y rigor a las recomendaciones planteadas, integrando el conocimiento previo y los principios rectores que guían la visión de un sistema fiscal más equitativo y eficiente.

Desde un enfoque teórico, la propuesta se fundamenta en los principios de la economía ambiental, la cual postula que los instrumentos económicos, como los incentivos fiscales, poseen la capacidad de internalizar las externalidades ecológicas. Es decir, buscan que los costos vinculados a la degradación del medio ambiente, o bien los beneficios derivados de las prácticas sostenibles, sean asumidos o capitalizados por los actores económicos, según corresponda. Esta disciplina económica enfatiza cómo las decisiones de producción y consumo influyen en los recursos naturales, y cómo la participación estatal, mediante políticas tributarias, puede rectificar las deficiencias del mercado. En este marco, los estímulos fiscales no constituyen únicamente subsidios, sino que representan mecanismos ideados para redirigir la conducta del mercado hacia actividades más idóneas desde una perspectiva ecológica y social.

Asimismo, la teoría del desarrollo sustentable conforma el eje conceptual fundamental. Adoptada globalmente y plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, esta teoría trasciende una visión meramente ambientalista para integrar dimensiones ecológicas, sociales, económicas, culturales, geográficas y políticas. La propuesta reconoce que los proyectos sustentables deben equilibrar la eficiencia económica con la equidad social y la protección ambiental. La incentivación fiscal, por tanto, no solo debe promover la inversión en tecnologías limpias o la disminución de emisiones, sino también fomentar la generación de empleo verde, la inclusión social y el desarrollo local, buscando una mejora integral en la calidad de vida de las comunidades. Los ODS, en particular aquellos relacionados con energía asequible y no contaminante (ODS 7), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), urbes y sociedades sostenibles (ODS 11), y acción por el clima (ODS 13), actúan como modelos de referencia que articulan los fines macro de las reformas fiscales propuestas.

La exploración de teorías preexistentes y modelos de referencia evidencia que la eficiencia de los incentivos fiscales está supeditada a factores como la claridad en las normativas, la estabilidad jurídica y una coordinación interinstitucional adecuada. Estudios como los de Mosquera y Solís (2024), centrados en incentivos fiscales para la preservación de la biodiversidad en Latinoamérica, y Fernández (2022), quien investigó la innovación, destacan la trascendencia de formular políticas que sean fácilmente inteligibles y accesibles para los agentes económicos. El análisis comparativo con modelos internacionales, tales como los aplicados en Dinamarca, citados en la investigación anterior, aporta principios valiosos respecto a la conjunción de marcos fiscales con estrategias de desarrollo sostenible que han demostrado éxito en la armonización de la prosperidad económica y la justicia social. Estos casos sirven de ilustración de cómo la anticipación y la focalización de los estímulos pueden generar una

repercusión significativa y cuantificable.

Finalmente, los principios que guían el diseño y la implementación de esta propuesta se centran en la transparencia, la equidad, la estabilidad jurídica y la adaptabilidad. Se aboga por un sistema donde los requisitos de elegibilidad y los procedimientos administrativos sean claros y accesibles para todos los potenciales beneficiarios, minimizando la discrecionalidad y la burocracia. La búsqueda de la equidad implica que los beneficios fiscales no solo favorezcan a grandes corporaciones, sino que también estimulen a pequeñas y medianas empresas, así como a emprendimientos locales con vocación sustentable.

La estabilidad jurídica es vital para fomentar la inversión a largo plazo, mientras que la adaptabilidad permitirá que el marco normativo evolucione en respuesta a los avances tecnológicos y los cambios en las necesidades ambientales y sociales. En suma, la fundamentación teórica y conceptual no solo justifica la necesidad de reformar el sistema actual, sino que también provee las coordenadas para un diseño legislativo que sea efectivo, justo y perdurable.

6.3 Objetivos de la Propuesta

6.3.1 Objetivo General

Proponer un marco de ajustes y reformas legales integral y viable que optimice el sistema de incentivos fiscales en Venezuela, incrementando su eficacia y equidad para impulsar la inversión en proyectos sustentables, armonizando el desarrollo económico con la justicia social y la protección ambiental.

6.3.2 Objetivos Específicos

Establecer un Marco Normativo Simplificado y Transparente.

Diseñar Estrategias de Difusión y Monitoreo Efectivas.

Fomentar la Coordinación Interinstitucional y la Adaptación a Mejores Prácticas.

6.4 Descripción de la Propuesta

La propuesta que se expone aquí persigue concretar las adecuaciones y transformaciones discernidas en la investigación previa. Se articula de forma pormenorizada alrededor de los tres objetivos particulares previamente establecidos. Cada uno de estos objetivos representa un componente esencial para la optimización del esquema de incentivos fiscales en Venezuela. La meta principal es fomentar el desarrollo de proyectos sostenibles de una forma eficiente y equitativa.

Establecimiento de un Marco Legal Simplificado y Nítido: Este propósito se centra en la constitución de un fundamento jurídico diáfano y de fácil acceso, basado en el acatamiento de los incentivos tributarios. Su configuración primordial consistiría en una Ley Cuadro de Estímulos Fiscales para el Fomento Sostenible. Como alternativa, podría plantearse una modificación exhaustiva de la Ley Orgánica del Ambiente (LOA), confiriéndole una sección especializada y minuciosa.

Además, se propondría un Artículo Y (Tipos de Incentivos) que detalle taxativamente los beneficios fiscales, éstos podrían incluir exenciones, exoneraciones o rebajas del (ISLR); como también, créditos fiscales por inversiones en tecnologías limpias o prácticas de eficiencia energética. Se especificarían las condiciones para cada tipo de incentivo. Un Artículo Z (Criterios de Elegibilidad) sería crucial para definir los requisitos objetivos que los proyectos deben cumplir. Esto podría abarcar la certificación ambiental, la contribución a los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS), la generación de empleo verde, o la implementación de tecnologías de bajo impacto ambiental.

Asimismo, se incluirían Artículos AA (Procedimiento de Solicitud) y Artículos BB (Mecanismos de Aprobación). Estos delinearían paso a paso los trámites administrativos, la documentación necesaria y los plazos de respuesta por parte de las autoridades competentes. La meta es simplificar drásticamente el proceso actual. El funcionamiento de este nuevo marco se basaría en la previsibilidad y la seguridad jurídica. Se establecerían procedimientos administrativos estandarizados y simplificados para la solicitud y, aprobación de los beneficios, minimizando la discrecionalidad y la carga burocrática para los interesados.

Esto implicaría la creación de una “Guía Didáctica de Incentivos Fiscales Verdes” en formato digital. Esta guía contendría formatos preestablecidos y una hoja de ruta clara para los interesados, facilitando la disponibilidad de datos y el cumplimiento de los requisitos. Las fases para su implementación incluyen una etapa inicial de investigación y redacción legal. Aquí participarían activamente juristas, economistas y expertos en sostenibilidad. Seguiría una fase crucial de consulta pública, donde se recabaría la opinión de todos los actores relevantes. Esto incluye empresas, emprendedores, la academia y organizaciones ambientales.

Finalmente, se procedería a la fase legislativa, para su discusión, revisión y eventual aprobación en la Asamblea Nacional. Este proceso garantizaría la legitimidad y la aplicabilidad de la normativa propuesta. En este sentido, los recursos financieros y humanos necesarios para esta etapa abarcan equipos multidisciplinarios de expertos en derecho tributario y ambiental. También se requerirá la opinión de consultores especializados en sostenibilidad y desarrollo económico. Adicionalmente, se precisarán plataformas digitales robustas para la difusión de información y la gestión electrónica de trámites. Instrumentos clave serían modelos de contratos

de adhesión para proyectos tipo. Asimismo, se desarrollarían guías operativas detalladas que facilitarían la aplicación práctica de la nueva normativa. Esto aseguraría una implementación consistente y efectiva en todo el territorio.

Diseñar e Implementar Estrategias de Difusión y Monitoreo Efectivas: Este objetivo se centra en asegurar que la información sobre los incentivos sea ampliamente conocida y que su impacto pueda ser medido con precisión. La distribución de la iniciativa comprendería un Plan Nacional de Comunicación para Incentivos Verdes y un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación (SIME).

Ambos componentes trabajarían de manera sinérgica para maximizar la visibilidad de los estímulos fiscales y la transparencia en su utilización. Su diseño conjunto permitiría una aproximación integral a la promoción y seguimiento de los proyectos sustentables. El funcionamiento del plan de difusión implicaría el uso estratégico de diversos canales. Esto incluiría campañas en redes sociales y medios tradicionales, talleres informativos a nivel regional, y seminarios web educativos. Además, se crearía un portal web oficial centralizado con toda la información relevante. El SIME operaría mediante la recolección periódica y sistemática de datos. Se enfocaría en indicadores clave de desempeño (KPIs) específicos para los proyectos beneficiados. Estos KPIs medirían aspectos como la disminución de emisiones, la eficiencia energética o la generación de empleos verdes.

Las fases para este objetivo comenzarían con el diseño de materiales comunicacionales atractivos y educativos. A la par, se realizaría la capacitación de personal clave para su correcta difusión. Posteriormente, se implementaría la estrategia de comunicación masiva y se lanzaría el portal web interactivo. Paralelamente, se establecería la metodología de monitoreo y evaluación, incluyendo protocolos de recolección de datos. Le seguiría la fase de recolección y análisis de

datos, culminando en la generación de informes de impacto periódicos y transparentes.

Los recursos para la difusión incluirían profesionales como diseñadores gráficos, especialistas en marketing digital y personal de formación con experiencia en comunicación ambiental. Para el monitoreo, se necesitarían analistas de datos, software especializado y una base de datos robusta para el almacenamiento y procesamiento. Formatos tipo serían folletos informativos, mockups de sitios web interactivos y formularios de encuestas para beneficiarios. También se utilizarían plantillas estandarizadas para informes de impacto ambiental y socioeconómico, garantizando la consistencia y comparabilidad de la información.

Fomentar la Coordinación Interinstitucional y la Adaptación a Mejores Prácticas: Este objetivo busca una gobernanza más eficiente y una estrategia de estímulos fiscales dinámica, capaz de evolucionar y adaptarse a las nuevas realidades. Su estructura central radicaría en el establecimiento de una Comisión o Mesa Técnica Interinstitucional para la Sostenibilidad Fiscal. Esta comisión estaría integrada por representantes de ministerios clave, tales como Finanzas, Ambiente, Industria y Energía. Su rol sería garantizar la coherencia de las directrices y la concertación entre las distintas instancias gubernamentales.

La operatividad de este órgano se fundamentaría en reuniones periódicas para la revisión de políticas, el intercambio de información y la formulación de acuerdos. Este enfoque colaborativo evitaría duplicidades y optimizaría la utilización de los recursos. Adicionalmente, se establecería un equipo permanente dedicado a la investigación y el análisis comparativo de mejores prácticas internacionales en incentivos fiscales para la sostenibilidad. Se utilizarían modelos de éxito probados en otras naciones, como Dinamarca, para enriquecer la propuesta venezolana.

Las fases de implementación iniciarían con la formalización de la comisión a través de un

decreto ejecutivo. Posteriormente, se definiría su reglamento interno y la designación oficial de sus miembros y sus roles específicos. De forma continua, se realizarían estudios comparativos internacionales. También se generarían recomendaciones de política basadas en estos estudios y se organizarían sesiones de trabajo conjunto con expertos nacionales e internacionales. Esto facilitaría el intercambio de conocimientos y la adaptación de normativas exitosas al contexto venezolano.

Los recursos necesarios incluirían el apoyo administrativo y logístico para la operación de la comisión. Asimismo, se necesitaría acceso a bases de datos y a publicaciones especializadas en fiscalidad ambiental global y desarrollo sostenible. Se necesitaría personal con dominio de idiomas y capacidad de análisis comparativo para las investigaciones. Instrumentos como memorandos de entendimiento interinstitucionales y paneles de expertos internacionales serían clave para asegurar la eficacia de la articulación y la pertinencia de las propuestas.

6.5 Factibilidad de la Propuesta

La presente propuesta de ajustes y reformas al sistema de incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela ha sido concebida bajo una premisa de viabilidad integral. Se evalúa su factibilidad técnica, económica, operativa y legal, identificando los recursos necesarios, los costos estimados y las condiciones indispensables para su efectiva implementación.

6.5.1 Viabilidad Técnica: Desde una perspectiva técnica, la propuesta es plenamente viable. La creación de una Ley Marco o la reforma de leyes existentes no exigen herramientas tecnológicas inusuales, sino el conocimiento jurídico adecuado. El desarrollo de guías didácticas y plataformas digitales interactivas es factible con las tecnologías de la información disponibles. Los sistemas de monitoreo y evaluación propuestos, incluyendo la recolección y análisis de datos, se apoyan en software de gestión de bases de datos y herramientas estadísticas convencionales. Esto no representa un desafío técnico insuperable, ya que las capacidades en el país para este tipo de desarrollos son suficientes.

6.5.2 Viabilidad Económica. La viabilidad económica de la propuesta se evalúa desde dos frentes. En primer lugar, los costos directos de implementación. Estos incluyen honorarios de expertos legales y técnicos para la redacción de la normativa, el diseño de sistemas informáticos y la ejecución de campañas de difusión. Los costos estimados iniciales para la fase de diseño y lanzamiento podrían oscilar entre un monto moderado y significativo, dependiendo del alcance de la consultoría externa y la infraestructura tecnológica a desarrollar. Sin embargo, a mediano y largo plazo, se espera una generación de valor económico superior. Esto se manifestaría en la atracción de inversiones hacia proyectos sustentables. Dichos proyectos reducirían costos operativos a largo plazo, crearían nuevos empleos verdes y fomentarían la innovación. El retorno social y ambiental de la inversión superaría con creces los costos iniciales de implementación del marco propuesto.

6.5.3 Viabilidad Operativa. La propuesta es operativamente viable, aunque requiere una firme voluntad política y una coordinación interinstitucional sólida. La creación de una Mesa

Técnica Interinstitucional simplificaría la gestión, centralizando decisiones y esfuerzos dispersos actualmente. Las actividades de capacitación y difusión son replicables y escalables, pudiéndose implementar a nivel nacional a través de entidades públicas y privadas. La interacción con emprendedores y empresas puede gestionarse a través de canales ya existentes o de fácil creación, como oficinas de atención o portales de ayuda. Los recursos disponibles incluyen la infraestructura institucional de ministerios y entes públicos. Además, se cuenta con la capacidad humana de funcionarios actuales, quienes, con la capacitación adecuada, podrían asumir las nuevas funciones. La experiencia del Banco de Venezuela en el apoyo a emprendedores es un precedente valioso.

6.5.4 Viabilidad Legal. La viabilidad legal de la propuesta es alta, dado que se enmarca dentro del ordenamiento jurídico venezolano vigente. La Constitución de 1999 y la Ley Orgánica del Ambiente (2006) ya establecen principios de sustentabilidad y la posibilidad de estímulos fiscales para la protección ambiental. La propuesta se limita a desarrollar y clarificar estos preceptos, creando un marco normativo más específico y eficaz. No contraviene leyes orgánicas ni principios constitucionales. La implementación de una Ley Marco o la reforma de la LOA es un procedimiento legislativo plenamente establecido. Las condiciones necesarias para llevarla a cabo son la voluntad política para priorizar el desarrollo sustentable y la cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Además, es fundamental un ambiente de estabilidad jurídica que brinde confianza a los inversionistas para que los incentivos propuestos sean realmente atractivos y sostenibles en el tiempo.

6.6 Evaluación e Implementación de la Propuesta

La etapa de valoración y ejecución resulta fundamental para asegurar que la propuesta de reformas logre sus propósitos. Esta sección delinea el plan de acción pormenorizado para materializar las recomendaciones, estableciendo plazos y asignando atribuciones. De igual forma, se definen los indicadores de logro y las estrategias de supervisión y control para cuantificar su eficacia.

6.6.1 Plan de Acción para la Implementación

El plan de acción se estructura en fases interconectadas, cada una con actividades, responsables y recursos definidos. Se busca una implementación progresiva y coordinada para maximizar el impacto de las reformas. Este enfoque permitirá una gestión eficiente y una adaptación a posibles desafíos durante el proceso.

Tabla 8
Plan de Acción de la Propuesta

FASE	ACTIVIDADES PRINCIPALES	CRONOGRAMA ESTIMADO	RESPONSABLES CLAVES	RECURSOS REQUERIDOS
I Marco Normativo (Legislación y Probación)	-Elaboración del Anteproyecto de Ley/Reforma: Redacción de la Ley Marco o el capítulo de reforma a la Ley Orgánica del Ambiente, detallando articulado. -Consulta Pública: Recolección de observaciones y sugerencias de sectores público, privado, académico y sociedad civil. -Proceso Legislativo: Presentación, discusión y aprobación en la Asamblea Nacional.	Meses 1-6	-Liderazgo: Comisión Interinstitucional para la Sostenibilidad Fiscal (propuesta). -Ejecución: Equipo de juristas y expertos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.	-Humanos: Abogados especialistas en derecho tributario y ambiental, economistas, sociólogos, expertos en ODS. Materiales: Acceso a bases de datos jurídicas, plataformas digitales para consultas. -Financieros: Fondos para consultorías, logística de reuniones y campañas de sensibilización.
	-Diseño de Estrategias de Comunicación: Creación de materiales gráficos, audiovisuales y digitales informativos. -Desarrollo de Plataforma Digital: Implementación del portal web centralizado y sistemas interactivos. -Talleres y Seminarios: Ejecución de programas de capacitación para funcionarios, emprendedores y empresas.	Meses 7-12 (solapándose con Fase I en los últimos meses).	-Liderazgo: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, con apoyo de la Comisión. -Ejecución: Equipos de comunicadores, diseñadores, programadores, facilitadores de talleres.	-Humanos: Comunicadores sociales, diseñadores gráficos, especialistas en marketing digital, desarrolladores web, capacitadores. -Materiales: Equipos informáticos, servidores, material didáctico, espacios para eventos. -Financieros: Presupuesto para campañas, desarrollo de software y logística de capacitaciones.
III Monitoreo, Evaluación y Ajuste Continuo	-Implementación del SIME: Puesta en marcha del Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación. -Recolección y Análisis de Datos: Seguimiento periódico de los indicadores clave de desempeño (KPIs) de los proyectos beneficiados. -Generación de Informes de Impacto: Elaboración de reportes periódicos sobre la efectividad de los incentivos. -Reuniones de la Comisión Interinstitucional: Revisión de resultados, análisis comparativos y propuesta de ajustes.	Meses 13 en adelante (proceso continuo).	-Liderazgo: Comisión Interinstitucional para la Sostenibilidad Fiscal. -Ejecución: Unidades de análisis de datos de los ministerios involucrados, expertos en evaluación de políticas públicas.	-Humanos: Analistas de datos, estadísticos, expertos en evaluación de políticas, personal administrativo. -Materiales: Software de análisis de datos, bases de datos especializados, acceso a información internacional. -Financieros: Fondos para mantenimiento del SIME, estudios comparativos y logística de reuniones de la Comisión.

Fuente: Elaboración Propia.

6.6.2 Indicadores de Éxito

Los indicadores de éxito permitirán cuantificar el impacto y la efectividad de la propuesta. Se centrarán en la claridad normativa, la inversión inducida y los resultados ambientales y sociales.

Porcentaje de proyectos sustentables que acceden a incentivos: Mide la facilidad y efectividad de la aplicación. Aumento en la inversión privada en proyectos sustentables: Refleja la atracción de capital gracias a los incentivos. Reducción de la huella de carbono o consumo de recursos: Evalúa el impacto ambiental directo de los proyectos. Creación de empleos verdes: Mide el beneficio social y económico indirecto de las iniciativas. Número de consultas y reclamos sobre incentivos fiscales: Indicador inverso de la claridad normativa y administrativa.

Estrategias de Monitoreo y Control: El monitoreo continuo y el control riguroso son esenciales para la mejora del sistema.

Auditorías Periódicas: Revisión constante del cumplimiento de los requisitos por parte de los proyectos beneficiados y la correcta aplicación de la normativa.

Informes de Avance Semestrales/Anuales: Presentación de los resultados del SIME a la Comisión Interinstitucional y al público en general.

Mecanismos de Retroalimentación: Establecimiento de canales para recibir comentarios y sugerencias de los beneficiarios y la sociedad.

Análisis Comparativos Continuos: Estudio de la evolución de políticas similares en otros países para identificar nuevas mejores prácticas y realizar ajustes.

Evaluación de Impacto: Realización de estudios ex-post para determinar el efecto real de los incentivos en el desarrollo sostenible y la economía venezolana.

6.7 Conclusión del Capítulo

La propuesta de ajustes y reformas legales para los incentivos fiscales en Venezuela representa una respuesta estratégica y urgente al problema identificado en la investigación: la ineficacia de un marco normativo que, a pesar de reconocer la sostenibilidad, no logra catalizar la inversión en proyectos verdes. Su relevancia radica en la capacidad de transformar un escenario de ambigüedad e inestabilidad jurídica en uno de claridad y predictibilidad, elementos vitales para el desarrollo.

Esta iniciativa trasciende la mera corrección de deficiencias, proponiendo una visión proactiva para el fomento de la sustentabilidad. Al simplificar procesos y unificar criterios, se espera desbloquear el potencial de inversión que actualmente permanece estancado, tanto de actores nacionales como internacionales. Esto puede generar un círculo virtuoso de desarrollo económico armónico con la conservación ambiental.

La repercusión potencial de esta propuesta es de carácter multidimensional. En el ámbito económico, se anticipa un incremento en la inversión y la generación de empleos de índole ecológica. Desde una perspectiva ambiental, se prevé una administración más responsable de los recursos y una disminución de la huella ecológica. Socialmente, se fomentaría una mayor equidad y un progreso en el bienestar de las comunidades. La viabilidad de la propuesta a largo plazo se cimienta en diversos fundamentos. La instauración de una Ley Marco, o una reforma integral, brindará un soporte jurídico robusto y duradero. La implementación de un Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación (SIME) garantizará la capacidad de adecuación y el perfeccionamiento continuo. Adicionalmente, la conformación de una Comisión Interinstitucional asegurará la coordinación y el compromiso gubernamental a largo plazo. Al

incorporar las prácticas internacionales más destacadas, la propuesta confirma su relevancia global. Su concepción adaptable permitirá realizar ajustes futuros ante nuevos desafíos o avances tecnológicos. En resumen, esta propuesta no es un objetivo per se, sino un elemento impulsor. Representa una guía estratégica para que Venezuela edifique un desarrollo económico en armonía con la preservación ambiental.

Unido a lo antes expuesto, es importante la formación de una Comisión Interinstitucional garantizará la coordinación y el compromiso gubernamental a largo plazo. Al integrar las mejores prácticas internacionales, la propuesta asegura su pertinencia global. Su diseño flexible permitirá ajustes futuros ante nuevos desafíos o avances tecnológicos. En suma, esta propuesta no es un fin en sí misma, sino un catalizador. Es una hoja de ruta para que Venezuela construya un futuro donde la prosperidad económica se entrelace intrínsecamente con la protección de su invaluable patrimonio natural. Representa un compromiso tangible con las generaciones presentes y futuras, ofreciendo una vía práctica hacia un desarrollo verdaderamente sostenible.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2020). *Informe de Desarrollo Mundial 2020: Negocios en un mundo cambiante*.
- Banco Mundial. (2021). *Informe de Desarrollo Mundial 2021: Datos para mejores vidas*.
- Bavaresco, A. M. (2013). *Proceso Metodológico en la Investigación: Cómo hacer un diseño de investigación*. Universidad del Zulia.
- Bellón, B., & Garzón, F. (2021). *Desarrollo sostenible: Un enfoque multidisciplinario*. Editorial ECOE Ediciones.
- Benavides, M. (2024). *Incentivos fiscales ambientales en América Latina*. Revista Latinoamericana de Derecho Ambiental, 15(1), 45-62.
- Brundtland, G. H. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Cejas, F., et al. (2023). *Metodología de la investigación: Enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto*. McGraw-Hill Educación.
- Chelhod, J. (2024). Aspectos legales de la sostenibilidad empresarial en Venezuela. *Revista Venezolana de Derecho y Medicina (RVDM)*.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Oxford University Press.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). (1999). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860*. 30 de diciembre de 1999.
- Durán, H. (2002). *Desarrollo sustentable y gestión ambiental*. Ediciones Coyoacán.
- Fernández, L. (2022). *Incentivos fiscales a la innovación* (Trabajo de grado). Universidad de Valladolid.
- Fondo Monetario Internacional. (2021). *Monitor Fiscal: Impuestos al carbono en América Latina y el Caribe*.
- Fondo Monetario Internacional. (2023). *Informe de estabilidad financiera global*.
- Francisco. (2015). *Laudato Si': Sobre el cuidado de la casa común*. Editorial Vaticana.

- Gámez, R., & Garzón, F. (2013). *Desarrollo sostenible: Un análisis desde la perspectiva económica y ambiental*. Editorial Cengage Learning.
- García, M. (2020). *Beneficios fiscales a universidades y empresas, como incentivo para la mancomunidad educativa* (Estudio). Universidad Católica Andrés Bello.
- Guimarães, R. (1998). *La ética de la sustentabilidad: Un debate necesario*. Icaria Editorial.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Educación.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Educación.
- Ley de Aguas. (2007). *Gaceta Oficial N° 38.585*. 2 de enero de 2007.
- Ley de Bosques. (2013). *Gaceta Oficial N° 40.231*. 19 de agosto de 2013.
- Ley Orgánica del Ambiente. (2006). *Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinario*. 22 de diciembre de 2006.
- Ley Penal del Ambiente. (2012). *Gaceta Oficial N° 39.913*. 2 de mayo de 2012.
- Martins, J., et al. (2006). *Sustentabilidad: Conceptos y dimensiones*. Editorial Prentice Hall.
- Mosquera, A., & Solís, R. (2024). Incentivos fiscales para la conservación de la biodiversidad en el contexto latinoamericano. *Universidad Católica de Cuenca*.
- Naciones Unidas. (1992). *Programa 21: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Naciones Unidas. (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). *Políticas culturales para el desarrollo sostenible*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Marco regulatorio para la inversión sostenible*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). *Taxation and environmental policy*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). *Principios de*

gobernanza de la regulación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). *Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022*.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2018). *Panorama global del medio ambiente 6*.

Project Management Institute. (2021). *Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía PMBOK®) (7ma ed.)*.

Reyes, J., et al. (2018). *La complejidad de la sustentabilidad: Una revisión conceptual*. Revista de Estudios Sociales.

Viso, I. (2005). *Desarrollo sustentable: Teoría y práctica*. Editorial Alfa.

ANEXOS


Anexo: Aprobación del Tutor

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, JOSAIRA I. MIRANDA LÓPEZ, titular de la cédula de identidad número V.- 13.957.049, en mi carácter de Tutor(a) del trabajo de Grado: **NORMATIVA Y REGULACIÓN DE LOS INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES**, realizado por: **MSc. AVENDAÑO PAREDES ELDA ABIGAIL** titular de la cédula de identidad N.º V- 11467145, para optar por el título de Abogado, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido ante la presentación y la evaluación por parte del jurado que se asigne.

Atentamente,


DRA. JOSAIRA I. MIRANDA L.
V- 13.957049

Anexo A: Constancia de Validación de Expertos 1

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, **GILBERTO ROJAS**, portador de la cédula de identidad número N.º V- **19.285.228**, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para la recolección de datos en la investigación desarrollada por la **MSc, Avendaño Paredes Elda Abigail** titular de la cédula de Identidad número V.- **11.467.145**, titulada: **“NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES”**, a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia de variables, congruencia y redacción de los ítems. En función de lo cual autorizo la aplicación de éste.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los 11 días del mes de junio de 2025.

PROF. MSC. GILBERTO ROJAS
V-19.285.228

Anexo B: Tabla de Validación del Instrumento 1

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (CUESTIONARIO)

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una “X” en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 11/06/2025

Nombre del Experto: Gilberto Rojas

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14	X				X				X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales: _____

Estudios realizados

Experto:
Apellidos y Nombres: Rojas Gilberto
Firma:

Pregrado: Lcdo. En Contaduría Pública
Especialización:
Maestría: Gerencia Financiera
Doctorado:

Se presenta:



1. Los objetivos de la investigación.
2. Tabla de la operacionalización de variables.
3. El instrumento (cuestionario con escala de Likert)
4. El instrumento (Entrevista Estructurada)

Anexo C: Tabla de Validación de la Entrevista 1

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (ENTREVISTA)

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una “X” en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 11/06/2025

Nombre del Experto: Gilberto Rojas

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14	X				X				X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales: _____

Experto:

Apellidos y Nombres: Rojas Gilberto

Firma:



Estudios realizados

Pregrado: Lcdo. En Contaduría Pública

Especialización:

Maestría: Gerencia Financiera

Doctorado

Anexo D: Constancia de Validación 2

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, **MSc. José Alexander Díaz** portador de la cédula de identidad número N.º **V-18.397.123**, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para la recolección de datos en la investigación desarrollada por la **MSc, Avendaño Paredes Elda Abigail** titular de la cédula de Identidad número **V.- 11.467.145**, titulada: **“NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES”**, a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia de variables, congruencia y redacción de los ítems. En función de lo cual autorizo la aplicación de éste.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los 19 días del mes de abril de 2025.

Prof. Lcdo. José Díaz Montilla
V- 18.397.123

Anexo E: Tabla de Validación 2

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (CUESTIONARIO)

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una “X” en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 22/04/2025

Nombre del Experto: Lcdo. MSc. José Alexander Díaz

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	x				x				x				
2	x				x				x				
3	x				x				x				
4	x				x				x				
5	x				x				x				
6	x				x				x				
7	x				x				x				
8	x				x				x				
9	x				x				x				
10	x				x				x				
11	x				x				x				
12	x				x				x				
13	x				x				x				
14	x				x				x				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales: se puede aplicar el instrumento

Estudios realizados

Experto: Lcdo. José Alexander Díaz

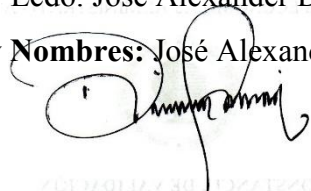
Pregrado: Contador Público y Abogado

Apellidos y Nombres: José Alexander Díaz

Especialización: Ciencias Contables Mención

Costo

Maestría: Administración de Negocios



Anexo F: Tabla de Validación 2

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (ENTREVISTA)

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una “X” en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 22/04/2025

Nombre del Experto: Lcdo. MSc. José Alexander Díaz

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	x				x				x				
2	x				x				x				
3	x				x				x				
4	x				x				x				
5	x				x				x				
6	x				x				x				
7	x				x				x				
8	x				x				x				
9	x				x				x				
10	x				x				x				
11	x				x				x				
12	x				x				x				
13	x				x				x				
14	x				x				x				

A: Excelente B: Bueno C: Regular D: Deficiente

Observaciones Generales: se puede aplicar el instrumento

Experto: Lcdo. José Alexander Díaz
Apellidos y Nombres: José Alexander Díaz
Costo

Estudios realizados
Pregrado: Contador Público
Especialización: Ciencias Contables Mención
Maestría: Administración de Negocio
Firma:

Se presenta:
Los objetivos de la investigación.
Tabla de la operacionalización de variables.
El instrumento (Entrevista Estructurada)

Anexo G: Constancia de Validación 3

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO**



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Mariana Alexandra Trejo Quintero**, portador de la cédula de identidad número N.º V-16.266.979, hago constar que revisé y aprobé el instrumento presentado para la recolección de datos en la investigación desarrollada por la **MSc, Avendaño Paredes Elda Abigail** titular de la cédula de Identidad número V.- 11.467.145, titulada: **“NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES”**, a través de los siguientes criterios de evaluación relación de ítems, objetivos, pertinencia de variables, congruencia y redacción de los ítems. En función de lo cual autorizo la aplicación de éste.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada a los 19 días del mes de abril de 2025.

PROF. MSC. MARIANA A. TREJO QUINTERO
V-16,266.979

Anexo H: Tabla de Validación 3

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (CUESTIONARIO)

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una “X” en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 23/04/2025

Nombre del Experto: Mariana Alexandra Trejo Quintero

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14	X				X				X				

A: Excelente B: Bueno C: Regular D: Deficiente

Observaciones Generales: _____

Experto:


Pregrado: Abogado

Apellidos y Nombres: Mariana Alexandra Trejo Quintero

Especialización: Seguridad ciudadana.

Maestría: Ciencias Políticas y Derecho Público, Ciencias Penales y Criminológicas, Seguridad Ciudadana- Mención Servicio Policial

Doctorado:

Firma: 

Anexo I: Tabla de Validación 3

TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO (ENTREVISTA)

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una “X” en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

Fecha: 23/04/2025

Nombre del Experto: Abg. Mariana Alexandra Trejo Quintero

Aspectos para Evaluar:

Ítem	Claridad				Congruencia				Pertinencia				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	X				X				X				
2	X				X				X				
3	X				X				X				
4	X				X				X				
5	X				X				X				
6	X				X				X				
7	X				X				X				
8	X				X				X				
9	X				X				X				
10	X				X				X				
11	X				X				X				
12	X				X				X				
13	X				X				X				
14	X				X				X				

A: Excelente

B: Bueno

C: Regular

D: Deficiente

Observaciones Generales: _____

Estudios realizados

Experto:

Apellidos y Nombres: Mariana Trejo
ciudadana

Firma: 

Doctorado:

Se presenta:

Pregrado:

Especialización: Seguridad

Maestría: Ciencias Políticas y

Derecho Público, Ciencias Penales y
criminológicas, seguridad ciudadana

Anexo J: Cuestionario Aplicado

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO



**CUESTIONARIO DIRIGIDO A: EMPRENDEDORES QUE LES FUE ASIGNADO POR
EL BANCO DE VENEZUELA SUCURSAL MÉRIDA CENTRO INCENTIVOS
FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES**

Estimados Emprendedores

Reciban un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración en un estudio de investigación que estoy llevando a cabo sobre **NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES**. Este estudio tiene como objetivos: Identificar las leyes y reglamentos vigentes que establecen incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela. Evaluar la efectividad económica y ambiental de los incentivos fiscales actuales en términos del impacto sobre la sostenibilidad a través de los proyectos sustentables. Comparar la efectividad de los proyectos de sostenibilidad implementados en Venezuela con los modelos daneses, analizando su impacto en el nivel de vida de las poblaciones locales. Proponer ajustes o reformas legales fundamentales para incrementar la eficacia y equidad del sistema actual de incentivación fiscal hacia proyectos más sostenibles en Venezuela. Su participación es crucial para el éxito de esta investigación, ya que su opinión es fundamental para obtener una visión completa y precisa de la situación actual.

Para ello, le solicito amablemente que complete el cuestionario adjunto, el cual consta de 14 preguntas con escala de Likert. Este cuestionario ha sido diseñado para evaluar su percepción sobre la asignación de incentivos fiscales a los proyectos sustentables.

Le aseguro que sus respuestas serán tratadas con total confidencialidad y anonimato, y que los resultados se utilizarán únicamente con fines de investigación. Su participación es voluntaria, pero su contribución será de gran valor para el desarrollo de este estudio y para la mejora continua de nuestras prácticas ambientales. El cuestionario incluye instrucciones detalladas para su llenado. Si tiene alguna duda o necesitan aclaración, no duden en solicitarla. Agradezco de antemano su tiempo y colaboración.

Atentamente la Investigadora:
MSc. Avendaño Paredes Elda Abigail.
Gracias por su colaboración

Instrumento cuestionario

Instrucciones:

1. Este instrumento consta de catorce (14) preguntas. Cada pregunta ofrece cinco (5) alternativas de respuesta para que usted seleccione la que mejor represente su opinión.
2. Lea detenidamente cada uno de los enunciados presentados en las preguntas. Asegúrese de comprender completamente la pregunta antes de seleccionar su respuesta.
3. Escoja una (1) sola respuesta para cada pregunta, marcando con una equis (X) la alternativa que considere correcta o que mejor corresponda a su posición personal.
4. Si tiene alguna duda o necesita aclaración sobre alguna pregunta, no dude en consultar con el encuestador presente.
5. Sus respuestas serán tratadas con total confidencialidad y anonimato. No se le pedirá información personal que pueda identificar.
6. Responda a las preguntas de la manera más honesta y precisa posible.
7. Escala de Likert: Utilice la siguiente escala para seleccionar su respuesta:

Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Casi Nunca	Nunca
S	CS	AV	CN	N
1	2	3	4	5

1. La asignación de incentivos fiscales impulsa a los emprendedores a desarrollar proyectos sustentables.
 1 2 3 4 5
2. Los criterios para que emprendedores con proyectos sustentables accedan a incentivos fiscales son claros.
 1 2 3 4 5
3. El proceso de solicitud de incentivos fiscales es accesible y adecuado para emprendedores.
 1 2 3 4 5
4. Los incentivos fiscales ofrecidos son lo suficientemente atractivos para emprendimientos sustentables en sus etapas iniciales.
 1 2 3 4 5
5. La asignación de estos incentivos contribuye al crecimiento y consolidación de emprendimientos sustentables.
 1 2 3 4 5
6. El banco ofrece un apoyo integral a los emprendedores con proyectos sustentables más allá de los incentivos fiscales.
 1 2 3 4 5

7. Se realiza un seguimiento efectivo del impacto ambiental y social de los emprendimientos que reciben incentivos.

1 2 3 4 5

8. Los incentivos fiscales están dirigidos a emprendimientos con un potencial real de sostenibilidad a largo plazo.

1 2 3 4 5

9. La información sobre los incentivos fiscales para emprendedores es fácil de encontrar y comprender.

1 2 3 4 5

10. La asignación de incentivos fiscales a emprendedores sustentables tiene un impacto positivo en la economía local.

1 2 3 4 5

11. Los beneficios a largo plazo de apoyar a emprendedores sustentables mediante incentivos justifican la inversión.

1 2 3 4 5

12. La comunicación entre el banco y los emprendedores durante el proceso de solicitud es fluida y útil.

1 2 3 4 5

13. Los incentivos fiscales consideran las diferentes etapas de desarrollo de los emprendimientos sustentables.

1 2 3 4 5

14. En general, considera que la asignación de incentivos fiscales a emprendedores con proyectos sustentables aprobados por el banco es una estrategia valiosa.

1 2 3 4 5

Gracias por sus respuestas.

Anexo K: Entrevista Aplicada

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO**



**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA: GERENTE GENERAL DEL BANCO DE
VENEZUELA SUCURSAL MÉRIDA CENTRO**

Estimado Gerente General

Reciban un cordial saludo.

Me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de solicitar su valiosa colaboración en un estudio de investigación que estoy llevando a cabo sobre **NORMATIVA Y REGULACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA PROYECTOS SUSTENTABLES**. Este estudio tiene como objetivos: Identificar las leyes y reglamentos vigentes que establecen incentivos fiscales para proyectos sustentables en Venezuela. Evaluar la efectividad económica y ambiental de los incentivos fiscales actuales en términos del impacto sobre la sostenibilidad a través de los proyectos sustentables. Comparar la efectividad de los proyectos de sostenibilidad implementados en Venezuela con los modelos daneses, analizando su impacto en el nivel de vida de las poblaciones locales. Proponer ajustes o reformas legales fundamentales para incrementar la eficacia y equidad del sistema actual de incentivación fiscal hacia proyectos más sostenibles en Venezuela. Su participación es crucial para el éxito de esta investigación, ya que su opinión es fundamental para obtener una visión completa, por su experiencia, conocimientos precisos de la situación actual.

Para ello, le solicito amablemente una entrevista estructurada, el cual consta de 14 preguntas. Esta entrevista ha sido diseñada para evaluar su percepción sobre la asignación de incentivos fiscales a los proyectos sustentables.

Le aseguro que sus respuestas serán tratadas con total confidencialidad y anonimato, y que los resultados se utilizarán únicamente con fines de investigación. Su participación es voluntaria, pero su contribución será de gran valor para el desarrollo de este estudio y para la mejora continua de nuestras prácticas ambientales. Agradezco de antemano su tiempo y colaboración.

Atentamente la Investigadora:
MSc. Avendaño Paredes Elda Abigail.
Gracias por su colaboración

1. Desde su perspectiva, ¿cuál considera que es el rol principal del banco en el fomento de proyectos sustentables a través de la asignación de incentivos fiscales?

2. ¿Podría describir el proceso general que sigue el banco para identificar y aprobar proyectos sustentables que son elegibles para recibir incentivos fiscales?

3. ¿Qué criterios específicos utiliza el banco para evaluar la "sustentabilidad" de un proyecto al momento de considerar la asignación de incentivos fiscales? ¿Podría darnos algunos ejemplos?

4. ¿Cómo se asegura el banco de que los incentivos fiscales asignados realmente generen un impacto positivo en términos de sostenibilidad y no sean utilizados de manera indebida?

5. ¿Podría compartir algunos de los desafíos más significativos que ha enfrentado el banco al implementar esta política de incentivos fiscales para proyectos sustentables?

6. ¿Cómo mide el banco la efectividad de su programa de incentivos fiscales para proyectos sustentables? ¿Qué indicadores clave de desempeño se utilizan?

7. ¿Qué tipo de retroalimentación ha recibido el banco por parte de las empresas y emprendedores que han accedido a estos incentivos fiscales? ¿Cómo se utiliza esta retroalimentación para mejorar el programa?

8. ¿Cómo se compara la estrategia de incentivos fiscales del banco para proyectos sustentables con las iniciativas similares de otras instituciones financieras que conozca?

9. ¿Qué papel juega la colaboración con otras entidades gubernamentales o privadas en el diseño e implementación de estos incentivos fiscales?

10. ¿Cómo visualiza el futuro de la asignación de incentivos fiscales para proyectos sustentables por parte del banco en los próximos años? ¿Se prevén cambios o expansiones en el programa?

11. ¿Qué consejo le daría a una empresa o emprendedor que esté considerando desarrollar un proyecto sustentable y buscar incentivos fiscales a través del banco?

12. ¿Cómo se comunica y se da a conocer a la comunidad empresarial la disponibilidad de estos incentivos fiscales para proyectos sustentables?

13. ¿Existen diferentes tipos o niveles de incentivos fiscales que el banco ofrece, dependiendo de la escala o el impacto del proyecto sustentable? ¿Podría explicarnos brevemente?

14. ¿Cuál es su mayor motivación personal y profesional para impulsar la asignación de incentivos fiscales a proyectos sustentables desde su rol como gerente del banco.
